



## 11ª Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971)

*"Los humedales: hogares y destinos turísticos"*

Bucarest, Rumania, 6 a 13 de julio de 2012

**Punto XI del orden del día**

**Ramsar COP11 DOC. 7**

### **Informe del Secretario General sobre la aplicación de la Convención en el plano mundial**

#### **Preámbulo**

1. En el presente informe se describen los progresos realizados en la aplicación de la Convención desde la clausura de 10ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes (COP10), del 4 de noviembre de 2008 al 15 de mayo de 2012. Además del análisis realizado por los equipos regionales, el Equipo de Comunicación, la Coordinadora de Asociaciones y el Oficial de Finanzas de la Secretaría de Ramsar, en el informe se ofrecen mis opiniones personales en mi condición de actual Secretario General.
2. La síntesis mundial se basa en el análisis de la aplicación de la Convención en los planos nacional y regional, teniendo en cuenta no solo los informes nacionales presentados para la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP11), sino también la información disponible de diversas fuentes, incluidos los informes de las Iniciativas Regionales, de los asociados de Ramsar y de los procesos mundiales en curso. La estructura del presente informe se basa en el Plan Estratégico para 2009-2015.
3. En la COP11, el presente informe mundial se presentará y examinará en sesión plenaria la tarde del sábado 7 de julio; la aplicación en el plano regional se examinará durante las reuniones regionales que tendrán lugar los días 5 y 6 de julio.
4. Otros tres informes destinados a esta reunión de la Conferencia de las Partes ofrecerán otras perspectivas acerca de los progresos realizados en la aplicación de la Convención, a saber:
  - El informe del Presidente del Comité Permanente
  - El informe de la Presidenta del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECTI)
  - El informe del Secretario General, con arreglo al Artículo 8.2, relativo a la situación de la Lista de Humedales de Importancia Internacional.

## Sección A: Principales logros desde la COP10, desafíos y prioridades clave para 2013-2015

### A.1 Progresos importantes realizados

5. Desde noviembre de 2008 hasta mayo de 2012, el crecimiento de la Convención muestra los siguientes progresos:
  - De 158 Partes Contratantes se ha pasado a 160;
  - De 1.758 Sitios Ramsar se ha pasado a 2.006, con casi el 50% de los Sitios Ramsar en Europa y solo 326 en África;
  - De 161,3 millones de hectáreas de Sitios Ramsar se ha pasado a 192,8 millones de hectáreas;
  - Se ha experimentado un creciente reconocimiento a escala mundial de la función de los humedales en la conservación y el desarrollo sostenible, con especial hincapié en la función de los humedales como abastecedores de agua y que contribuyen a:
    - o la adaptación al cambio climático y su mitigación
    - o la seguridad de alimentos y agua
    - o el suministro de energía
    - o la calidad del agua y la salud humana
    - o las ciudades y la urbanización
    - o el turismo sostenible.
6. También se ha observado un importante progreso en la contribución de Ramsar a los procesos mundiales por medio de la labor de las Partes Contratantes, la Secretaría, el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de Ramsar: los preparativos para Río+20, ONU-Agua, el Grupo de Gestión Ambiental (GGA), el Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica, la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES), la Asociación Mundial para los Océanos dirigida por el Banco Mundial, el Programa de Acción Mundial del PNUMA para la Protección del Medio Marino contra Actividades basadas en Tierra (GPA), el Informe de las Naciones Unidas sobre sostenibilidad ambiental y social, y los Talleres sobre el planeta relativos al desarrollo sostenible y el medio ambiente, una red de organizaciones creada por periodistas que comprende gobiernos, parlamentos, el sector empresarial, ONG, pueblos indígenas y comunidades locales, científicos y estudiantes.
7. La Secretaría de Ramsar también ha iniciado la colaboración con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa normativa estratégica para empresas comprometidas a ajustar sus operaciones y estrategias a diez principios universalmente aceptados en los ámbitos de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Esta colaboración se lleva a cabo con respecto a los principios ambientales básicos del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en dos de las cuestiones ambientales más importantes – relacionadas entre sí – de este siglo: el cambio climático y la sostenibilidad de los recursos hídricos.

## Información actualizada sobre la contribución de la Coordinadora de Asociaciones

8. En la reunión de la COP10 de 2008, las Partes aprobaron la creación de un nuevo puesto directivo superior, el de Coordinador de Asociaciones para la Secretaría. La Coordinadora se incorporó a su puesto en febrero de 2011, con cierto retraso en el proceso debido a cuestiones presupuestarias. Así pues, el tiempo para evaluar los progresos de este puesto es reducido. Buena parte de su labor ha guardado relación con el establecimiento de relaciones más sólidas, la ampliación de la base de donantes, la presentación de proyectos y programas a los posibles donantes, la revisión de acuerdos y el aumento de la visibilidad de la Convención y del reconocimiento de su labor y de las necesidades entre la comunidad de donantes, así como la puesta en marcha de una campaña de recaudación de fondos y llamamientos directos a los donantes y la administración de donantes.
9. Actualmente, hay cuatro donantes muy importantes con quienes se ha estado en contacto y se han mantenido conversaciones esenciales. Un logro primordial ha sido el acuerdo UICN-EE.UU. para poder aceptar las donaciones sobre la conservación de los humedales en el marco del programa especial del régimen fiscal de los Estados Unidos. Este acuerdo abre una puerta importante para que la UICN pueda aceptar regalos de ciudadanos, empresas o fundaciones estadounidenses destinados a programas y proyectos de la Convención de Ramsar.
10. En el Marco Estratégico para las asociaciones de colaboración de Ramsar (DOC. 18) figura información detallada sobre los progresos realizados, incluidos tres anexos que los exponen claramente.

## A.2 Principales retos

### A.2.1 Aplicación general de la Convención

11. Los retos mundiales, nacionales y locales con respecto a la aplicación de la Convención son principalmente de carácter político, socioeconómico y organizativo. El hecho de que la mayoría de las Autoridades Administrativas de Ramsar no figuren entre las organizaciones más poderosas de sus países es un verdadero reto. Las capacidades de los coordinadores de Ramsar suelen ser reducidas, y resulta difícil coordinar una amplia gama de grupos de interesados con intereses contrapuestos. Aunque la Convención tiene más de 40 años, sigue siendo fundamental adoptar medidas colectivas para aumentar el reconocimiento de la contribución de los humedales al bienestar humano, los medios de subsistencia y la salud humana, la diversidad biológica, y la adaptación al cambio climático y su mitigación.
12. Los logros más importantes que se necesitan para alentar la aplicación de la Convención de Ramsar y hacer que su labor sea pertinente respecto de los retos mundiales, nacionales y locales guardan relación con las siguientes esferas:
  - Manejo de los ecosistemas de los humedales como parte integrante de la planificación del paisaje, incluida la planificación urbana.
  - Determinación y tratamiento de las causas básicas de la degradación de los humedales, especialmente los sistemas no sostenibles de planificación del uso de la tierra.

- Obtención de información fiable, en particular de carácter económico, generalmente no disponible, y utilización de dicha información para mejorar el compromiso de los encargados de la adopción de decisiones. El suministro de agua y la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos dependen de que los ecosistemas de humedales estén sanos, aspecto que no se suele abordar con información económica y financiera buena y cuantitativa como apoyo de la toma de decisiones sobre infraestructura para el manejo del agua y la asignación de los recursos hídricos. La información económica fiable relativa a los valores de los humedales es un trabajo básico fundamental para nosotros si queremos avanzar en el desarrollo de toda esta esfera de políticas y ciencia en relación con los aspectos económicos de los servicios ecosistémicos de los humedales desde la perspectiva de los recursos hídricos.
- Satisfacción de la necesidad de disponer de ejemplos concretos de los valores reales económicos y sociales de los humedales, de modo que el manejo de los servicios ecosistémicos de los humedales pueda tener un efecto positivo en todo el paisaje, al determinar cuáles son los ámbitos de manejo de alta prioridad, especificar qué servicios deberían manejarse y adoptar medidas sobre el modo en que esos servicios deberían ser manejados por los interesados directos.
- Mejora de la aplicación de la Convención en el plano local: es fundamental reconocer la importante función que los gobiernos locales, las regiones y las ciudades pueden desempeñar en la planificación del uso de la tierra, incluido el desarrollo urbano y el manejo del agua y los humedales. Algunos estados, regiones o ciudades están poniendo en práctica sus políticas nacionales. Ante la falta de esas políticas, algunos gobiernos locales y ciudades están incluso tomando la iniciativa en la elaboración de políticas locales que podrían ser modelos para los esfuerzos nacionales futuros. No obstante, tales políticas locales precisan apoyo técnico para integrar de forma adecuada en sus planes de desarrollo las cuestiones relativas a los humedales.
- Reconocimiento y consideración del hecho de que muchos humedales, incluidos los Sitios Ramsar, se ven directa o indirectamente influidos por los gobiernos locales y las ciudades y, de hecho, que todos los humedales están bajo la influencia directa de los interesados directos locales. Habida cuenta de ello, se alienta a las Partes Contratantes y los asociados de Ramsar a trabajar con los gobiernos locales, así como con las organizaciones internacionales, en el apoyo de las medidas locales. Los esfuerzos mundiales que prestan apoyo a los enfoques integrados relativos a la protección y sostenibilidad ambientales en el plano local incluyen la cooperación con organizaciones internacionales como el ONU-Hábitat y el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) - Gobiernos Locales por la Sostenibilidad. El ICLEI es una asociación con más de 1.220 miembros de gobiernos locales comprometidos con el desarrollo sostenible. Esos miembros proceden de 70 países distintos y representan a más de 569.885.000 personas.

### **A.2.2 Retos de organización y manejo**

13. La cuestión más compleja que se nos plantea es cómo hallar el equilibrio adecuado entre las crecientes demandas y expectativas de las Partes Contratantes y la capacidad

predeterminada e inalterada de la Secretaría para prestar asistencia y responder a todas las solicitudes de las Partes Contratantes.

14. Además, la difícil situación económica está reduciendo las oportunidades de asistencia financiera voluntaria. A este respecto, el hecho de sufragar el costo de participación en la COP11 de las Partes Contratantes incluidas en la lista del Comité de Asistencia para el Desarrollo es un verdadero reto. A menos que las Partes Contratantes acepten incluir en el presupuesto básico las implicaciones financieras de la celebración de las reuniones de la Conferencia de las Partes, no habrá garantías de que los países en desarrollo puedan acoger futuras reuniones de la COP, o quizás incluso que puedan asistir a ellas. Ya no es una opción viable el apoyo financiero voluntario que solían proporcionar los donantes tradicionales para patrocinar a los delegados de las Partes Contratantes que no podían sufragar los costos de sus delegados. Sin apoyo financiero, muchas Partes Contratantes no pueden participar en las deliberaciones de la COP, y en estos momentos está claro que la única opción práctica y viable consiste en incorporar el costo de las reuniones de la Conferencia en el presupuesto básico, como ya ocurre con otras convenciones.
15. Es preciso mejorar la capacidad de las Autoridades Administrativas de Ramsar para asegurar la coordinación eficaz de la aplicación de la Convención a nivel nacional y local en la mayoría de las Partes Contratantes. La Secretaría de Ramsar reitera su firme esperanza de que las Autoridades Administrativas adquieran mayor eficacia, desempeñen el papel de catalizadores, de facilitadores que convezcan a los interesados directos, formen equipos e impulsen u orienten a los equipos nacionales hacia nuevas metas de logros colectivos. Es importante saber si nuestras Autoridades Administrativas trabajan en solitario, o establecen asociaciones de colaboración en los planos local, nacional y regional, para asumir la responsabilidad de hacer sus propias recomendaciones a la COP.
16. La aplicación de la Convención en los planos nacional y local se enfrenta al dilema que plantea la difícil elección entre los beneficios a corto plazo y la sostenibilidad a largo plazo. El resultado es una situación en deterioro en la que la promesa de beneficios económicos a corto plazo está orientando decisiones de desarrollo e inversión desacertadas y, por consiguiente, socavando la sostenibilidad a largo plazo. Sigue existiendo la necesidad de valorar mejor todos los distintos tipos de humedales, conocer las inteconexiones culturales y socioeconómicas en las cuencas hidrológicas y hallar soluciones sostenibles junto con todos los interesados directos de Ramsar. La dificultad de cooperar con sectores pertinentes de la administración nacional y la sociedad en su conjunto sigue siendo un obstáculo por resolver. Esto afecta en primer lugar a la colaboración con el sector del manejo del agua, aunque también a muchas otras partes de los sectores público y privado. Otras dificultades son la falta de interés político y el no reconocimiento de los valores vitales de los humedales, la constante falta de incentivos económicos constructivos y la falta de integración de los humedales en la planificación del uso de la tierra a escala nacional y local.

### **A.2.3 Retos científicos y técnicos**

17. La COP11 deberá examinar las necesidades científicas futuras de la Convención y definir mejor el papel del GECT, así como la mejor forma de que este esté mejor preparado para prestar asistencia valiosa y sustancial a las Partes Contratantes y sus principales interesados directos en los planos nacional y local. Es importante estudiar otras opciones distintas de recurrir al GECT para ayudar a las Partes Contratantes en relación con las cuestiones

científicas. A este respecto, se espera de las Partes en Ramsar que definan las relaciones de trabajo que desean mantener con la Plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios de los ecosistemas (IPBES). Es importante asegurar que la IPBES esté bien preparada para colaborar con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente (AMMA) en el futuro. Los delegados de los países deben coordinar a nivel interno sus mensajes y posturas en el plano nacional antes de asistir a las diversas reuniones de órganos de los AMMA y de la IPBES, a fin de mantener cada vez la coherencia en las posturas nacionales que adopten.

18. Nuestra colaboración con la UNESCO pone de relieve la necesidad de una cooperación y un intercambio mayores con el Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO, y especialmente su labor relativa a la ecohidrología. La UNESCO está obteniendo muchos resultados y generando conocimientos que nuestros expertos deben tener en cuenta para mejorar la orientación científica que se brinda a las Partes Contratantes.

#### A.2.4 Retos tecnológicos

19. Además del sitio web de Ramsar, el Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR) y la Base de Datos sobre los Sitios Ramsar con función de búsqueda en línea es la única inversión de la Convención en tecnología de la información y gestión de datos e información. En virtud de un acuerdo de larga data con la Convención, Wetlands International se ocupa del mantenimiento y desarrollo del SISR para la Convención por medio de un arreglo contractual con la Secretaría. El SISR garantiza una alta visibilidad y acceso a las "joyas" de Ramsar a quienes lo necesitan, es decir, más de 2.000 Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar), y ofrece enlaces mediante su servicio de "Herramientas para las Partes" (Tools for Parties) a una serie de productos de información que pueden dar apoyo a la identificación y designación por las Partes de nuevos Sitios Ramsar y la aplicación de los criterios de designación.
20. No obstante, cada vez cabe menos duda de que la actual Base de datos sobre los Sitios Ramsar ha dejado de ser adecuada. Funciona con un programa informático anticuado que ya no está en el mercado ni recibe apoyo técnico, por lo que el riesgo de que la base de datos deje de funcionar es cada vez mayor. Asimismo, la base de datos no incorpora ni puede incorporar toda la información (por ejemplo, información sobre las especies) que facilitan las Partes en sus Fichas Informativas de los Sitios Ramsar (FIR); y no puede ofrecer diversas funciones que la Secretaría considera necesarias como el mantenimiento de registros de series cronológicas de un Sitio Ramsar una vez que se ha actualizado su FIR.
21. Es esencial ahora reconfigurar la base de datos con un programa informático moderno, y la Secretaría está trabajando con Wetlands International para planificar y preparar lo necesario, entre otras cosas, un plan de aplicación que se comunicará a las Partes en su debido momento. Esta reconfiguración es necesaria independientemente del formato de FIR que se utilice en el futuro. No obstante, la revisión de 2012 de la FIR (facilitada a las Partes en el proyecto de Resolución COP11 DR8) se ha concebido para que sea plenamente compatible con la base de datos, y la adopción de este formato (junto con la opción prevista de presentación de la FIR en línea) redundará en aumentos importantes de la flexibilidad sobre la manera en que las Partes pueden redactar y presentar las designaciones de sitios y las actualizaciones, mejorará la eficacia general de la gestión de los datos y la información de los Sitios Ramsar, garantizará la exactitud de los datos

disponibles, pues reflejará los datos directamente suministrados por las Partes Contratantes, y mejorará considerablemente la eficacia en relación con el tiempo y los costos asociados a la función que desempeña la Secretaría de tramitación de las designaciones de los sitios.

### **A.2.5 Retos emergentes**

22. En las reuniones de Río+20 y de la COP11 de Ramsar, las Partes Contratantes adoptarán más decisiones y la Secretaría tendrá que encontrar los modos de incrementar y mejorar su asistencia con miras a proporcionar las actividades necesarias para hacer frente a los nuevos retos que surjan de esas decisiones.
23. El actual cambio climático supone un aumento del estrés ambiental y la frecuencia de desastres, como sequías, inundaciones, tormentas y desprendimientos de tierra.

### **A.2.6 Retos regionales**

#### **África**

24. La aplicación de la Convención en un contexto regional debilitado por una constante conmoción económica será uno de los principales retos que el equipo de África deberá afrontar durante el próximo trienio. Las Partes Contratantes de África se están esforzando por alcanzar el equilibrio adecuado entre la conservación y el uso racional de los humedales. La región de África también está adoptando medidas para abordar la necesidad de reforzar las asociaciones entre las Partes Contratantes, la Secretaría, las OIA y otros asociados.

#### **Asia**

25. El personal dispone de poca capacidad y es insuficiente, y no se reconocen adecuadamente los valores de los humedales, lo que da lugar a que estos no formen parte de las prioridades nacionales. En cuanto a los sitios, la participación de los interesados directos locales en la conservación de los humedales puede ser reducida y dar lugar a conflictos con el equipo de manejo del sitio. Con frecuencia se ejecutan planes de desarrollo inadecuados, por ejemplo, represas y otras estructuras de control del agua, que tienen efectos negativos en las zonas bajas de las cuencas. Una legislación insuficiente y la aplicación inadecuada de la existente, junto con la insuficiencia de financiación, están dificultando la conservación y el uso racional de los humedales. Otros retos importantes son la coordinación insuficiente y la inexistencia de una política gubernamental clara para la conservación de los humedales.
26. Las Partes Contratantes de Asia central y occidental han notificado que el hecho de no utilizar el ruso y el árabe (respectivamente) está obstaculizando la aplicación de la Convención. Debido a ello, la Secretaría se ha esforzado por obtener fondos de diversas fuentes, entre ellas el Centro Regional Ramsar – Asia Central y Occidental, para traducir los Manuales de Ramsar al ruso y al árabe. No obstante, el problema de los idiomas seguirá estando presente a largo plazo a menos que se obtengan fondos para que la Secretaría cuente con más apoyo en materia de traducción e interpretación. El problema de los idiomas podría ser una de las razones por las que se recibieron tan pocos Informes Nacionales de Asia central (16%) y Asia occidental (33%).

## Europa

27. El actual contexto financiero y administrativo está dando lugar a las tendencias más complejas y dificultando la capacidad de muchos países europeos para ejecutar proyectos. Es preciso abordar las crecientes presiones en los humedales producto de la rápida propagación de la urbanización y del uso de la tierra para el turismo, las infraestructuras y la explotación de los recursos naturales (agua, petróleo, gas, turba y otros). Prosigue la crisis financiera que comenzó cuando se celebró la COP10 (2008). Muchos países europeos, comprendidos algunos de los más ricos, ahora tienen que hacer frente a una pobreza relativa con desempleo a gran escala y una paralización económica. Estamos en un momento en el que es preciso modificar el modo de pensar y elaborar modelos innovadores para hallar medios sostenibles de hacer frente a nuestro entorno humano, teniendo en cuenta de forma coordinada sus recursos naturales, sociales y económicos.

## Neotrópico y América del Norte

28. En el hemisferio occidental sigue existiendo un gran número de dificultades y obstáculos, y persistirán las amenazas a los humedales debidas al desarrollo urbano, la infraestructura, las industrias extractivas y las actividades turísticas no sostenibles, principalmente en los humedales marinos y costeros, desde la costa de México hasta Sudamérica y especialmente en América Central y el Caribe. El desarrollo que destruye los humedales y la falta de una planificación satisfactoria del uso de la tierra son retos clave que deben abordarse.

## Oceanía

29. El principal reto para la Convención en Oceanía es su reducido número de Miembros; se trata de la única subregión en la que el número de Estados que no son Partes Contratantes (10) es superior al número de Partes Contratantes de Ramsar (7). El mayor impedimento son las dificultades para desplazarse por la subregión y llegar a los pequeños países insulares del Pacífico. Las principales dificultades a que se enfrentan las Partes Contratantes de Oceanía pueden dividirse en dos tipos. Para los países insulares del Pacífico, el mayor reto es que no disponen de recursos humanos y financieros suficientes para aplicar la Convención, mientras que para Australia, es intentar manejar las limitadas existencias de agua de las cuencas fluviales para satisfacer las necesidades humanas y ambientales en un momento en que las precipitaciones pueden ser muy variables e imprevisibles. Siguen sin reconocerse adecuadamente los valores de los humedales, de modo que la necesidad de conservarlos y hacer un uso racional de ellos no se está integrando plenamente en la planificación del desarrollo ni en las estrategias de los gobiernos central y locales.

## A.3 Medidas prioritarias a escala mundial

### Planificación estratégica, incluido un enfoque programático

30. Tras 40 años de aplicación de la Convención de Ramsar, no cabe duda de que existen muchas oportunidades que aún se deben explotar. Es momento de mejorar las asociaciones con organizaciones seleccionadas y acordar trabajar hacia el logro de una meta concreta con cada organización pertinente. Ramsar necesita trabajar conjuntamente con donantes y organizaciones distintivos que se ocupen de las cuestiones relativas al agua sobre la base de una visión, unos valores básicos, una meta y una estrategia comunes. En

una asociación de estas características, aunque cada agente desempeñe una función distinta utilizando su propios puntos fuertes y sus redes, el resultado final de nuestra participación colectiva puede tener una repercusión mayor en la sociedad. Mediante un enfoque programático, cabe esperar que trabajemos hacia el logro de metas comunes y hagamos frente a los retos que compartimos mediante una cooperación que dé lugar a mejores beneficios mutuos y a un valor añadido. La Secretaría de Ramsar propone determinar y apoyar prioridades nacionales y regionales en las que el manejo de los humedales pueda aportar un verdadero valor añadido en relación con la tarea de afrontar las complejidades relacionadas con el suministro de agua, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza, la conservación de la biodiversidad y el uso racional, y la adaptación al cambio climático y su mitigación.

31. A fin de mejorar estas funciones vitales y alentar a las Partes Contratantes de Ramsar a integrar el manejo de los humedales en sus planificaciones nacionales y locales, incluidos el manejo del paisaje y el desarrollo urbano en general, la Secretaría propone trabajar en una visión surgida del 40º aniversario de la Convención para asegurar que los servicios vitales que los humedales prestan a las sociedades humanas a través del agua sean reconocidos, mantenidos, restablecidos y utilizados de forma sostenible por los gobiernos (a escala mundial, nacional y local), las comunidades, la industria, las empresas, la agricultura, etc. Cabe esperar que esta visión conforme la elaboración de proyectos de planes estratégicos futuros por las Partes Contratantes.

32. La Secretaría sugiere la necesidad de reconocer plenamente los valores básicos de los humedales como infraestructuras naturales clave para los medios de subsistencia humanos y el desarrollo sostenible. Con ese fin, se sugiere adoptar un enfoque programático que reconozca y apoye las prioridades nacionales como la adaptación al cambio climático y su mitigación, la reducción de la pobreza, junto con la seguridad de agua y alimentos, empleando las herramientas de Ramsar, como se ilustra en la figura 1.

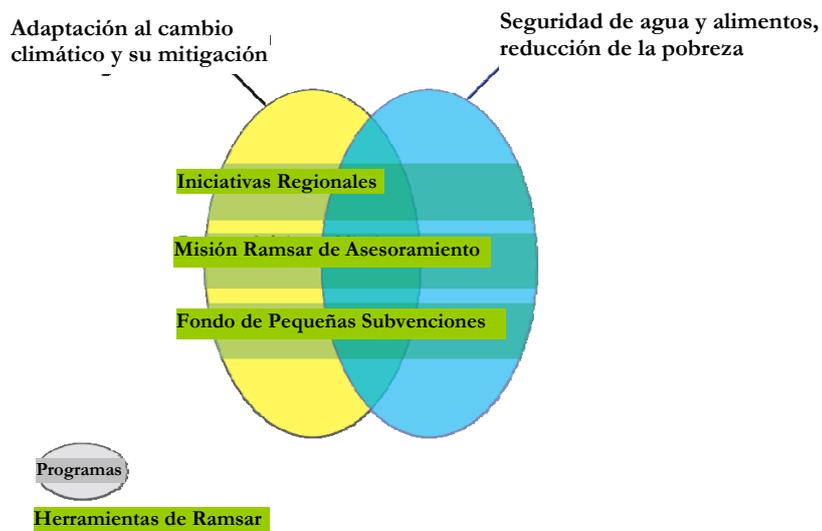


Figura 1: El enfoque programático, utilizando las herramientas de Ramsar existentes, incluidos los lineamientos actuales

33. Sobre la base de los objetivos clave seleccionados y las esferas prioritarias para el futuro de la Convención, se recomienda desarrollar y fortalecer asociaciones con las organizaciones pertinentes a fin de poder ayudar mejor a las Partes Contratantes en la elaboración de políticas, la movilización de recursos, la ejecución de programas y el monitoreo basado en los resultados, así como la evaluación de impactos beneficiosos concretos y medibles en las sociedades humanas.

34. Este es el papel del Marco Estratégico para las asociaciones de colaboración que la Secretaría propone para la consideración de las Partes Contratantes. Este marco implica la diversificación de las fuentes de financiación a fin de asegurar la sostenibilidad de la

cooperación necesaria para lograr la conservación y el uso racional de los humedales como forma de contribuir al desarrollo sostenible. El enfoque programático que proponemos comenzará con solo dos o tres programas, que deberán aplicarse en distintos planos, local, nacional, regional y mundial, y contar con múltiples agentes, organismos públicos, donantes, y el sector privado y las ONG. Un requisito clave del enfoque programático que proponemos es el fomento del sentido de propiedad por todos los asociados. El apoyo mutuo para alcanzar beneficios mutuos será el elemento de orientación de las asociaciones.

35. La primera esfera concreta de estas asociaciones de colaboración es la propuesta sobre la conservación, restauración y uso racional de manglares. Esperamos que la Fundación MAVIA y otros asociados se unan a la Secretaría de Ramsar en esta empresa conjunta durante los próximos cinco años.

### **El Programa de la Convención para 2013-2015 sobre Comunicación, Educación, Concienciación y Participación**

36. Trece años de aplicación continua de medidas en materia de comunicación han hecho que la Convención de Ramsar reconozca la importancia de la comunicación, educación, concienciación y participación (CECoP) como elementos fundamentales e intersectoriales para la aplicación de la Convención. A fin de responder a esta necesidad, las Partes han determinado una serie de prioridades clave de la CECO P para su futura aplicación en la Sección D de los Informes Nacionales. Las Partes Contratantes están comprometidas a alentar el apoyo a la conservación y el uso racional de los humedales, así como a realizar actividades específicas de sensibilización en los Sitios Ramsar destinadas concretamente a las comunidades locales y los usuarios de recursos, con inclusión asimismo de las ONG, el sector privado y los gobiernos locales. Otras prioridades incluyen la mejora de la colaboración y la comunicación en el plano intersectorial a escala nacional y local. También se reconoce la necesidad de mejorar los esfuerzos en la planificación de medidas participativas en los sitios, como la creación de capacidad y la capacitación en cada sitio para los administradores de humedales y las comunidades locales, y la realización de evaluaciones de las necesidades de capacitación. Las Partes mencionaron con menor frecuencia su necesidad de elaborar planes de acción sobre CECO P y de hacer mayor hincapié en la planificación y las actividades del Día Mundial de los Humedales.
37. La Secretaría está decidida a seguir buscando fondos en apoyo de los talleres de Coordinadores Nacionales de CECO P para reforzar la capacidad de las Partes en la planificación de la CECO P y a trabajar con todas las Partes en mantener el contacto con los Coordinadores Nacionales de CECO P para alentar una mejor aplicación. Se desplegarán esfuerzos por conducto de la Secretaría y el Grupo de supervisión de las actividades de CECO P para trabajar con todos los Centros Regionales de Ramsar a fin de ayudarlos a fortalecer su capacitación y sus aptitudes para crear capacidad.
38. La Secretaría también consolidará y seguirá ampliando el uso de instrumentos de comunicación social así como instrumentos habituales del sitio web y listas de correo electrónico para aumentar el alcance de nuestra labor de comunicación sobre los humedales y la Convención y fomentar un mejor conocimiento de los servicios que prestan los ecosistemas de humedales para el mantenimiento de la sociedad humana. En muchos países y organizaciones ecologistas internacionales no se entiende bien la función que desempeñan esos ecosistemas en el ciclo del agua, en la adaptación al cambio climático y su mitigación, así como en la conservación de la biodiversidad.

### **Futuro de los aspectos científicos y técnicos de la Convención**

39. En los debates de la COP11 relativos a la aprobación de la labor futura del GECT, será útil aclarar no solo el mandato y los resultados previstos de ese grupo, sino también las tareas complementarias que se precisan para sacar el mayor provecho de la labor del GECT. A este respecto, se podría solicitar a otras organizaciones que, en colaboración con el GECT, se ocuparan de algunas de las demás tareas de forma más adecuada. Otros órganos de la Convención, como la Secretaría, el Grupo de supervisión de las actividades de CECOP y los Centros Regionales que desempeñan su labor en el marco de la Convención podrían contribuir a aumentar el uso de los resultados del GECT, ofreciendo el asesoramiento y el apoyo del GECT según proceda y cuando sea necesario.
40. Además, la COP11 tendrá que aclarar una serie de aspectos sobre cómo debería trabajar el Grupo de la forma más eficaz posible en el futuro para atender las necesidades cambiantes de la Convención y sus Partes Contratantes, incluidos los tipos de actividades que debería o no realizar el GECT y los tipos de actividades que sería más conveniente que realizaran otros mecanismos y órganos de la Convención. En particular, la COP11 examinará las recomendaciones del grupo de trabajo oficioso que analizó estas cuestiones y redactó un proyecto de Resolución para la COP11.
41. La Secretaría reconoce la importancia de la labor del GECT como mecanismo clave de apoyo y orientación en la ejecución de actividades relativas a la conservación y el uso racional de los humedales sobre el terreno, así como el hecho de que los mecanismos y estrategias para lograr esos objetivos deberían evolucionar a medida que pasa el tiempo. La Secretaría acoge con agrado asimismo la labor del grupo de trabajo oficioso encaminada a asegurar que los objetivos y estrategias para la labor del GECT sean lo más selectivos y eficientes posible en un mundo en rápida evolución. Por esta razón, la Secretaría y la Presidenta del GECT establecieron este grupo e invitaron a quienes estuvieran interesados en contribuir a su labor a ponerse en contacto con la Secretaría.

### **Misiones Ramsar de Asesoramiento**

42. Existe la necesidad urgente de movilizar fondos y recursos humanos para responder a las solicitudes de las Partes Contratantes que están tratando de evitar impactos adversos en los humedales, así como de mantener y restablecer valores fundamentales de los humedales para los medios de subsistencia y el desarrollo a largo plazo. Pese a la gran importancia de las Misiones Ramsar de Asesoramiento (MRA) para aplicar medidas concretas sobre el terreno, en el presupuesto básico no se prevé el apoyo a estas actividades. Las MRA desempeñan un papel importante no solo en la prestación de asesoramiento técnico y objetivo de alta calidad a las Partes, sino que también ayudan a aumentar la sensibilización respecto de la Convención a todos los niveles y dan mayor visibilidad y reconocimiento a la Convención en el plano internacional. El proceso de las MRA constituye el instrumento más poderoso y rentable para prestar ayuda a las Partes Contratantes y respaldar su compromiso con la adopción de medidas concretas para cuidar de los humedales y promover su uso racional.

### **Capacidad de la Secretaría de Ramsar**

43. La Secretaría espera que la COP11 tome decisiones útiles mediante la aprobación del proyecto de Resolución DR2 sobre asuntos financieros y presupuestarios y pide a todas las Partes Contratantes que abonen sus contribuciones dentro de plazo. La Secretaría exhorta y alienta a todas las Partes Contratantes con retrasos a que dediquen esfuerzos renovados a abonar sus contribuciones lo antes posible.
44. La Secretaría desea recordar a las Partes Contratantes que debido al aumento del número de miembros de la Convención, y al reconocimiento de la función clave de la Convención en la tarea de asegurar la sostenibilidad futura de los humedales, la Secretaría se encuentra cada vez más al límite de sus posibilidades, por lo que está en peligro su capacidad para prestar de forma eficaz y oportuna los servicios que de ella esperan las Partes y los asociados.
45. Tras su examen de la dotación de personal y las capacidades actuales, así como de las lagunas en la capacidad actual y las aptitudes necesarias para ejecutar la labor de la secretaría de una convención en el mundo moderno, el Secretario General ha determinado las necesidades que se exponen a continuación, incluidas aptitudes del personal y experiencia adicionales para llevar a cabo diversos aspectos del mandato y los planes de trabajo de la Secretaría, que abarcan los siguientes:
  - Oficial Jurídico: habida cuenta de la necesidad cada vez mayor de asesoramiento jurídico profesional para la Convención acerca de cuestiones como las actuales asociaciones y asuntos contractuales, se propone la creación de un puesto de "Oficial Jurídico". Se prevé que no sea un puesto a tiempo completo y se ha indicado como contrato marco al 20%.
  - Oficial de Tecnologías de la Información: este nuevo puesto podría obtenerse a partir de una opción de adscripción. El objetivo de este puesto es tener en cuenta las necesidades cada vez mayores, comprendidas las bases de datos y otros desarrollos de la web. Se propone la creación de un puesto de oficial subalterno del cuadro orgánico de tecnología de la información para desarrollar y mantener eficazmente el funcionamiento sin problemas de la Secretaría y la Convención en un mundo cada vez más tecnológico.
  - Capacidad de comunicación: tras nuestra experiencia con Facebook, ha llegado el momento de disponer de un oficial de medios de comunicación social para sacar mayor provecho de los nuevos instrumentos de comunicación como las campañas de medios de comunicación social y las actividades cotidianas destinadas a mejorar la promoción en línea, la redacción de editoriales, las actividades de difusión a las comunidades, la publicidad de proyectos exitosos, etc. En el marco de este puesto se gestionará la presencia de Ramsar en sitios de redes sociales, entre ellos Facebook, Twitter y otros sitios similares, se publicará información en *blogs* pertinentes y se supervisará el uso de cualquier nuevo dispositivo de comunicación.
  - El Secretario General tiene previsto revisar la composición del actual grupo de comunicación, teniendo en cuenta los puestos y las oportunidades existentes para reforzar esa esfera de nuestra labor.

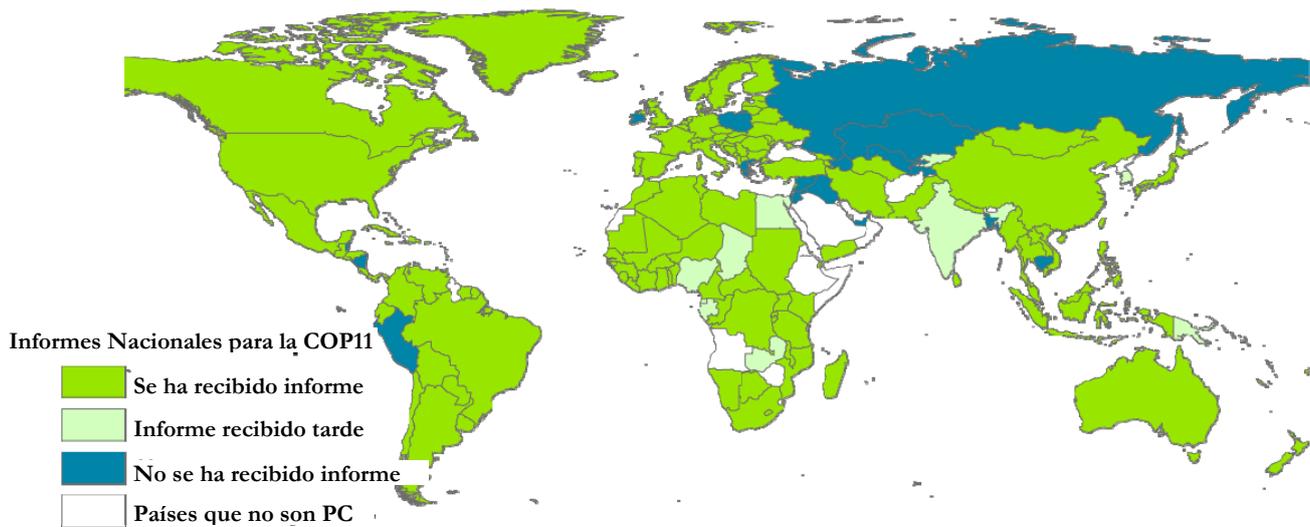
46. Las opciones existentes para obtener personal adicional distintas de las consignaciones en el presupuesto básico pueden ser, entre otras:
- la adscripción de personal facilitado por las Partes Contratantes;
  - contribuciones financieras voluntarias adicionales de las Partes Contratantes;
  - la prestación de asistencia financiera por conducto de asociaciones con el sector empresarial, como la satisfactoria experiencia asociativa con DANONE/Evian. Estamos agradecidos de poder contar con Virginie Pirens, que trabaja a tiempo completo en la Secretaría de Ramsar con el apoyo financiero de DANONE/Evian.

### **Crecimiento general de la Convención**

47. A modo de evaluación general, la Convención ha seguido creciendo a un ritmo constante desde sus inicios y algunos de los indicadores del crecimiento, como las designaciones de Sitios Ramsar y su superficie, indican un crecimiento más rápido en los últimos diez años que en períodos anteriores. Pese a este crecimiento, y al volumen de trabajo en aumento que ello supone para mantener el servicio que se presta al número cada vez mayor de Partes y otros procesos de la Convención, los recursos de esta (presupuesto básico) y la capacidad de la Secretaría no han evolucionado al mismo ritmo. La tasa de aumento del presupuesto básico de la Convención se ha ido ralentizando progresivamente durante los últimos diez años, al igual que el aumento de la dotación de personal de la Secretaría. En comparación con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, la Convención de Ramsar cuenta con menos personal y un presupuesto mucho más reducido por Parte Contratante.

### **Sección B: Actividades de ejecución**

48. Al igual que en anteriores COP, se ha creado una base de datos relacional a fin de almacenar y analizar la información suministrada por las Partes en sus Informes Nacionales de la COP11. Para la COP11, la base de datos incluye 82 indicadores relacionados con la situación de la ejecución de las acciones incluidas en el Plan Estratégico de la Convención para 2009-2015, que figuran en el formulario para los Informes Nacionales, aprobado en la Decisión 41-29 del Comité Permanente. Las Sinopsis Regionales preparadas por los Asesores Regionales Superiores (documentos COP11 DOC. 9 a 12) evalúan detalladamente la aplicación de la Convención por las Partes Contratantes y las actividades de la Secretaría desde el final de 2008 hasta abril de 2012 en relación con las 26 estrategias identificadas en el formulario para los Informes Nacionales de la COP11, con referencias cruzadas a los Objetivos Operativos del Plan Estratégico para 2009-2015.
49. El presente informe resume las conclusiones, destaca los principales retos y propone acciones prioritarias para abordar esos retos.



**Figura 2: Informes Nacionales recibidos para la COP11**

50. Para la COP11 se recibieron a tiempo 127 informes que se incluyeron en los análisis estadísticos, 11 informes se recibieron fuera de plazo y 22 informes no se han llegado a recibir; la tasa de presentación fue del 86%. La Secretaría agradece la excelente tasa de presentación de África (100%), con todos los informes presentados, del 87% en Europa, y del 86% en las Américas. No obstante, es baja la tasa correspondiente a Asia (62%), de donde solo se recibieron 20 informes y 12 no se recibieron.
51. Además, se recibieron datos específicos correspondientes a 144 Sitios Ramsar de cinco países (sección 4 facultativa del formulario para el Informe Nacional). Se trata de información muy útil que convendría tener con respecto a todos los Sitios Ramsar si deseamos crear una perspectiva completa: se dispondría así de información complementaria además de la almacenada en las Fichas Informativas de Ramsar (que supuestamente se actualizan cada seis años, aunque son pocas las Partes que cumplen plenamente este compromiso).
52. Como se muestra en la figura 3, hay 90 Partes Contratantes que han cumplido plenamente su obligación de notificación desde la COP8, y 8 Partes Contratantes presentaron menos de la mitad de los informes requeridos. Los informes anuales de las Iniciativas Regionales y de la base de datos del Servicio de Información sobre Sitios Ramsar (SISR) son la otra fuente de datos utilizada en el presente informe.

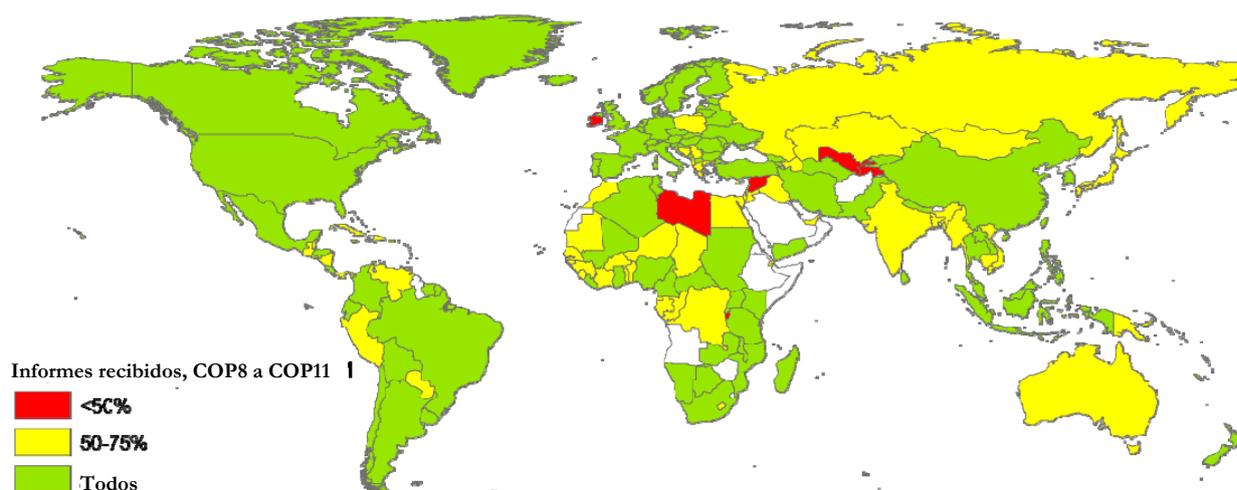


Figura 3: Tasa de Informes Nacionales recibidos en las últimas cuatro COP

### Mensajes clave

- Resulta útil reconocer la importancia de disponer de información precisa para seguir los progresos realizados, las dificultades halladas y los aspectos en que se puede mejorar la Convención.
- La Secretaría de Ramsar alienta a las Partes Contratantes a presentar sus informes, con información precisa y coherente.
- También es útil mantener un sistema coherente de presentación de informes nacionales a lo largo del tiempo (es decir, es importante disponer de un marco estratégico coherente a lo largo del tiempo si deseamos monitorear cuantitativa o semicuantitativamente los progresos realizados entre una COP y otra).
- También son importantes otros datos: información exacta en los informes anuales de las Iniciativas Regionales y en los informes sobre los progresos y finales del Fondo de Pequeñas Subvenciones, por ejemplo.

## Objetivo 1: Uso racional de los humedales

### **Evaluación y monitoreo de la extensión y el estado de los recursos de humedales**

53. Los inventarios de humedales son herramientas fundamentales en las que debería basarse toda política relativa a los humedales. La formulación adecuada y la aplicación eficaz de las Políticas Nacionales de Humedales se logran únicamente si se conocen bien todos los tipos de humedales de un país, esto es, si se dispone de inventarios de humedales completos. Los inventarios no solo tendrían que brindar una panorámica de los humedales existentes en un país determinado, sino que también deberían describir los servicios ecosistémicos ofrecidos por cada humedal, y deberían presentarlos de un modo que permita a los encargados de la adopción de decisiones comprender las funciones vitales que desempeñan los humedales, para así poder responder a preguntas como "¿qué perdemos si este humedal desaparece?"
54. Sin embargo, desde la COP10 solo ha habido un ligero aumento en el porcentaje de Partes que indican que poseen un inventario nacional de humedales completo en funcionamiento, actualizado y disponible para todos los interesados directos (ha pasado del 38% al 43%, esto es, en el último trienio se ha producido un aumento del 5% de respuestas positivas al indicador 1.1.1); y solo el 21 % de las Partes (indicador 1.4.1) han señalado que han llevado a cabo una evaluación de los beneficios/servicios ecosistémicos proporcionados por los Sitios Ramsar.

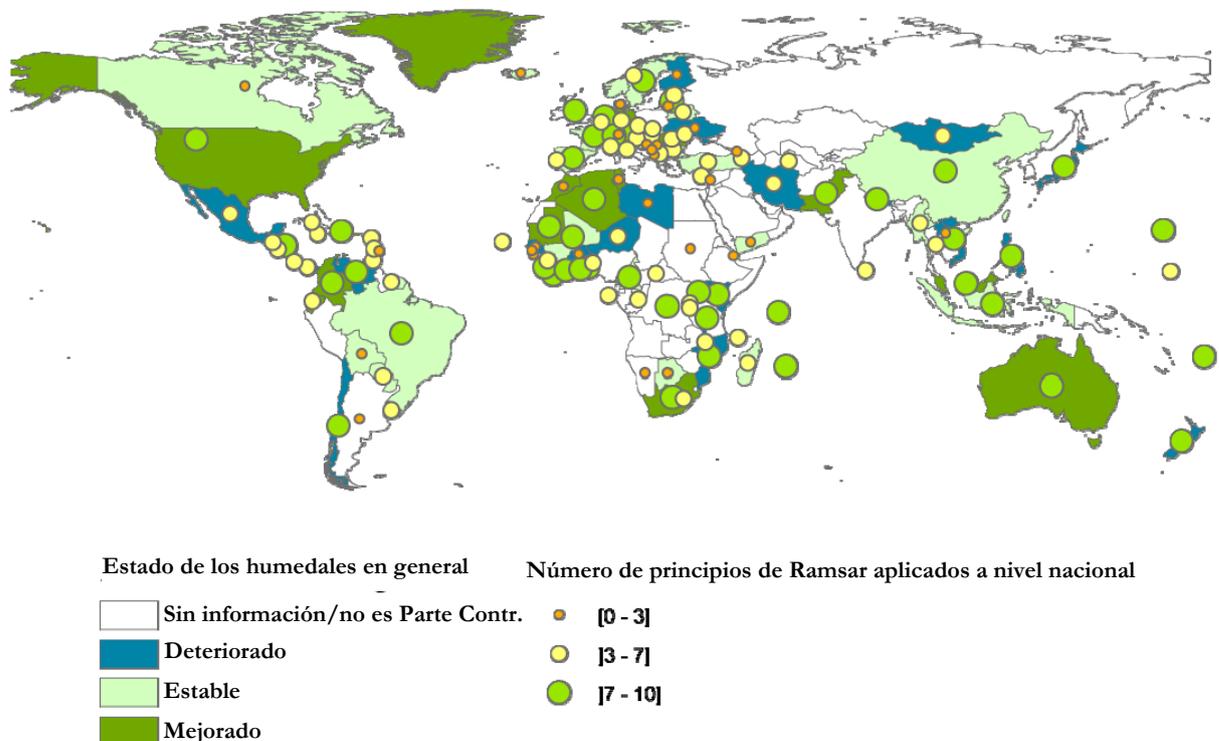
### **Mensajes clave**

55. La Secretaría alienta encarecidamente a los países a que perseveren en los esfuerzos que dedican a elaborar inventarios nacionales que incluyan para cada humedal una descripción de los servicios ecosistémicos ofrecidos. Las conclusiones clave deben expresarse en lenguaje sencillo y estar claramente vinculadas a las prioridades nacionales y locales de modo que los encargados de adoptar decisiones las puedan entender y utilizar.
56. Es preciso disponer de inventarios nacionales de humedales como requisito previo para comprender y reconocer los valores de los humedales y valorar la pérdida y cualquier tendencia con respecto a la contribución que realizan los humedales a los medios de subsistencia; son un medio de abordar los principales desafíos enfrentados como la adaptación al cambio climático y su mitigación. La Secretaría alienta a todas las Partes Contratantes a que lleven a cabo inventarios nacionales de humedales, o revisen los que tengan, con objeto de conocer los papeles vitales que desempeñan los humedales en su calidad de importantes infraestructuras naturales para la seguridad del agua en apoyo de la vida. La celebración del 40º aniversario de la Convención es una buena oportunidad para estudiar la posibilidad de realizar un ajuste positivo en relación con el reconocimiento de los valores que tienen los humedales para el desarrollo sostenible.

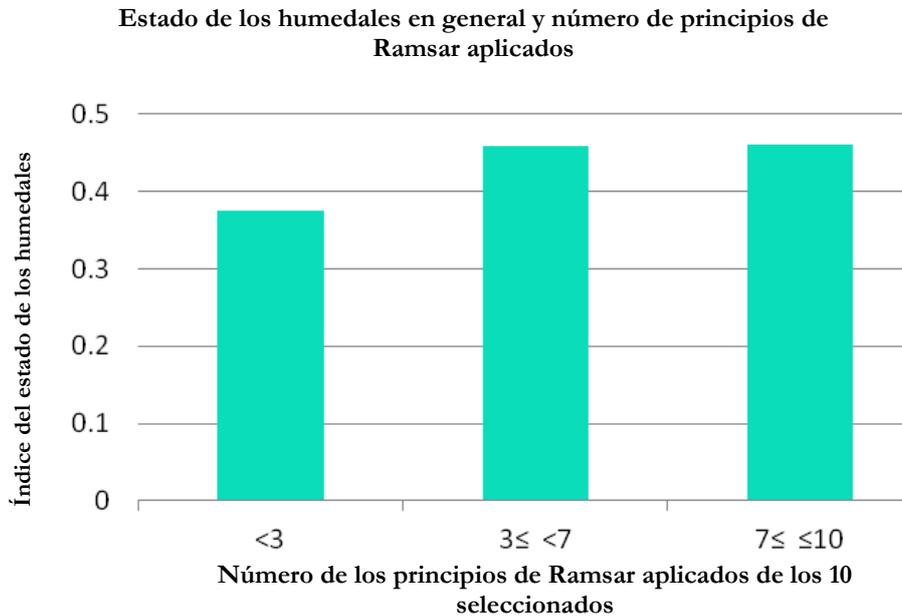
### **Desarrollo, examen y ejecución de políticas nacionales o supranacionales con miras a garantizar la aplicación efectiva del principio de uso racional de la Convención**

57. Desde la COP10 se ha producido un ligero aumento en el porcentaje de Partes que informan de que cuentan con una Política Nacional de Humedales en vigor (del 44% al 51%, esto es, aumenta un 7%, indicador 1.3.1), pero la mitad de los países aún no disponen

de ese instrumento. Además, no basta simplemente con formular una Política Nacional de Humedales, los humedales deben incluirse en las prioridades de los países, por ejemplo por medio de introducir enmiendas a la legislación vigente para que refleje los compromisos contraídos en virtud de Ramsar (solo un tercio de las Partes indican que han hecho esto), o bien por medio de incluir a los humedales en todas las políticas pertinentes (los paréntesis de la figura 4 indican el porcentaje de Partes que han incluido a los humedales en una política particular, conforme a los indicadores 1.3.3a a g): reducción de la pobreza (solo el 36%), manejo de los recursos hídricos (64%), programas forestales nacionales (54%), estrategia nacional de desarrollo sostenible (57%), políticas nacionales sobre agricultura (41%), estrategia y planes de acción nacionales sobre biodiversidad (tasa elevada del 83%). La aplicación de esos principios es fundamental para que los humedales estén sanos y presten servicios. Tal como se muestra en las figuras 4 y 5, las Partes Contratantes que más aplican los anteriores principios de Ramsar suelen tener humedales en mejores condiciones, si bien esto no es más que una tendencia y habría que estudiarlo en mayor profundidad, por ejemplo, mediante el desarrollo continuo de indicadores de efectividad.



**Figura 4:** Diez principios de Ramsar utilizados para este estudio: existencia de una Política Nacional de Humedales; inclusión de las cuestiones relativas a los humedales en otros planes nacionales importantes (agua, manejo de recursos, manejo de recursos costeros y marinos, silvicultura, reducción de la pobreza, agricultura, desarrollo sostenible, estrategia de biodiversidad); compromisos con Ramsar recogidos en la legislación; Comité Nacional de Humedales operativo.



**Figura 5: El índice del estado de los humedales se basa en el indicador 1.1.3b y varía del 0 (deteriorado) al 1 (mejorado). Los 10 principios de Ramsar utilizados son los mismos que en el mapa anterior (figura 4)**

### Mensajes clave

58. Sin un adecuado inventario de humedales no es posible adoptar políticas que integren los humedales en las políticas locales y nacionales, los marcos legislativos nacionales y las prioridades nacionales. La Secretaría y sus asociados continuarán prestando asistencia a las Partes de modo que estas puedan elaborar políticas y realizar inventarios de humedales de forma simultánea. Es preciso que estas cuestiones estén constantemente presentes en todos los niveles de diálogo en la formulación de políticas y programas sectoriales.
59. A través de las Políticas Nacionales de Humedales es posible valorar los humedales como infraestructuras naturales que proporcionan una variedad de servicios ecosistémicos esenciales, que tienen un impacto muy concreto y medible en las sociedades humanas. El objetivo de las Partes Contratantes para el próximo trienio debería consistir en trabajar para lograr el uso racional de todos los humedales, por medio de integrar a los humedales en las prioridades de los países (incluido en la legislación y las principales políticas en vigor). Se alienta a todas las Partes Contratantes a que apliquen todos los principios de Ramsar que puedan y en la mayor medida posible. De este modo se podría mejorar el reconocimiento de la Convención como marco pertinente para adoptar medidas dirigidas a afrontar con éxito los retos que plantean el agua, la biodiversidad, la seguridad alimentaria y el cambio climático.

### Uso de las orientaciones de Ramsar

60. Las orientaciones relacionadas con el agua (41%) se utilizan más que las orientaciones sobre humedales costeros y restauración. No obstante, siguen pautas muy parecidas si se consideran las respuestas "sí" y "parcialmente" en conjunto: el 71% de los países tienen en cuenta total o parcialmente los tres tipos de orientaciones de Ramsar en el manejo de sus humedales (figura 6).
61. Las orientaciones sobre restauración son las que reciben más respuestas negativas (28%).

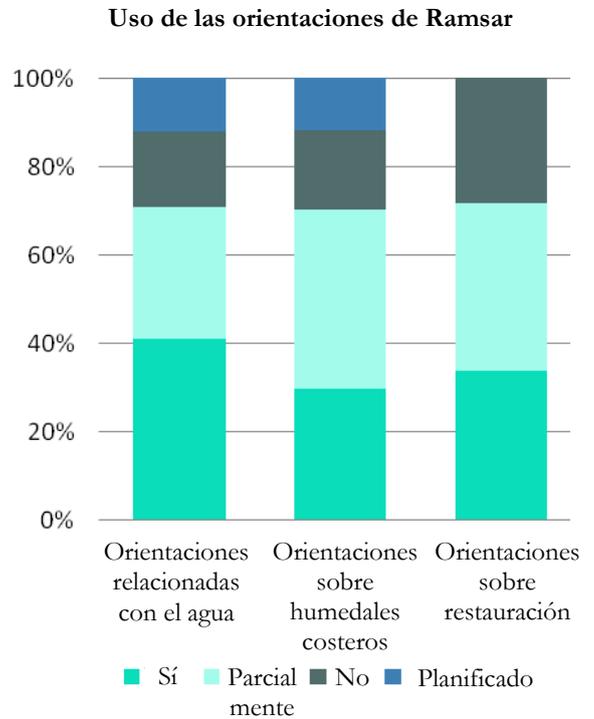
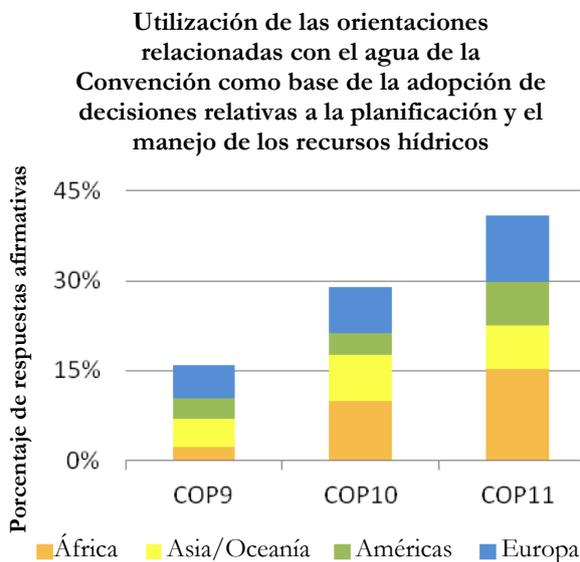


Figura 6: a partir de los indicadores 1.7.1, 1.7.4, 1.8.3.

Figura 7: a partir del indicador 1.7.1 y los correspondientes indicadores de anteriores COP

62. Las orientaciones de Ramsar sobre las cuestiones relativas al agua cada vez se utilizan más desde la COP9, especialmente en África (figura 7). Pero solo el 41% de las Partes Contratantes que enviaron su Informe Nacional utilizan estas orientaciones, y el 30% lo hace parcialmente.

## Objetivo 2. Humedales de Importancia Internacional (Sitios Ramsar)

### Designación y estado de Sitios Ramsar

63. A nivel mundial, desde la COP10 todas las Partes en conjunto han designado 248 nuevos sitios que abarcan una superficie de 31,5 millones de hectáreas, con lo que el número total de sitios se eleva a 2.006, que abarcan una superficie de 192,5 millones de hectáreas, cifras que todavía están muy por debajo del objetivo que se fijaron las Partes para 2015 de 2.500 sitios designados y 250 millones de hectáreas.

64. Según se muestra en la figura 8, casi la mitad de los sitios están en Europa, si bien la superficie que abarcan solo representa el 14% del total. El 45% de la superficie total se encuentra en África, aunque esta es la región que posee el menor número de Sitios Ramsar (326). Con arreglo a los datos proporcionados en los Informes Nacionales (véase la figura 9), los Sitios Ramsar están en mejor condición que los humedales en general: fueron menos los países que notificaron deterioro en las condiciones de los Sitios Ramsar que en las de los humedales en general, y más países notificaron una mejora o estabilidad en la condición de los Sitios Ramsar que en los humedales en general.

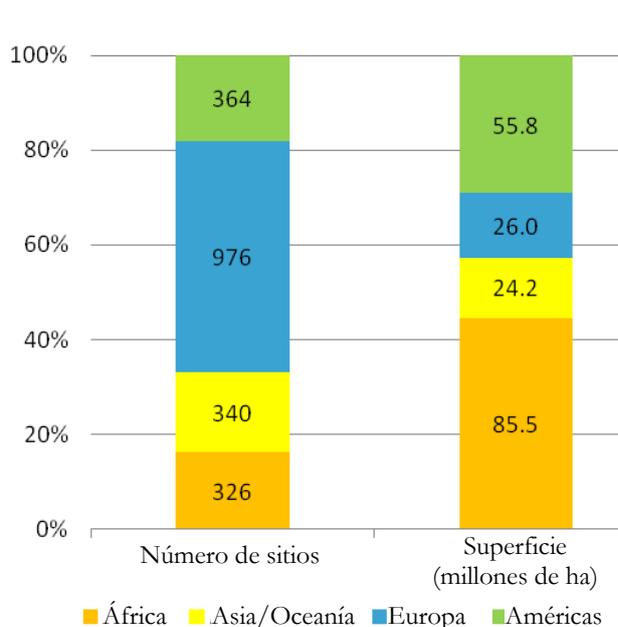


Figura 8: Número de Sitios Ramsar y superficie al 15 de mayo de 2012

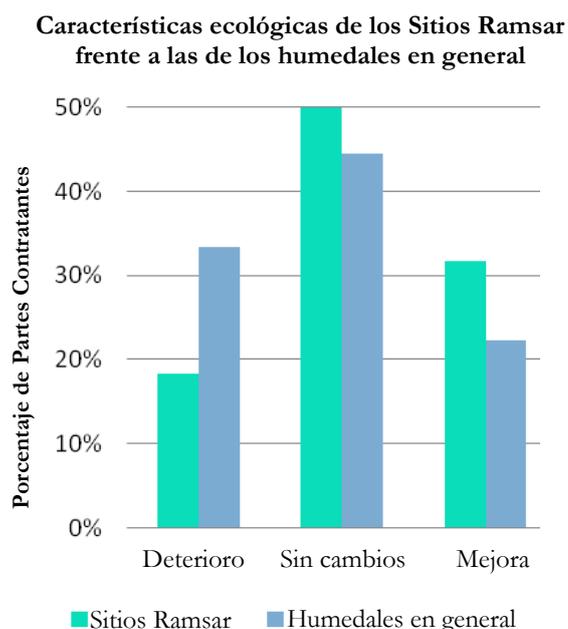


Figura 9: a partir de los indicadores 1.1.3a y b Número de Sitios Ramsar y superficie al 15 de mayo de 2012

### Mensaje clave

65. Los Sitios Ramsar continúan siendo herramientas útiles y eficaces para el reconocimiento de los valores de los humedales. Por consiguiente, se alientan encarecidamente las nuevas designaciones, basadas en estrategias nacionales de designación.

### Manejo de Sitios Ramsar

66. La designación de Sitios Ramsar es un primer paso hacia el manejo eficaz de los sitios. No obstante, ello por sí solo no basta para garantizar el uso racional de los humedales, y todos los Sitios Ramsar deberían contar con una planificación eficaz del manejo y llevarla a la práctica. Si bien va en aumento el número de sitios con planes de manejo, solo el 59% de los sitios aplica esos planes, y de ellos el 92% se están llevando a la práctica y el 32% se están revisando o actualizando (figura 11). Solo 37 Partes informaron de que tenían planes para todos sus Sitios Ramsar y 45 Partes de que cuentan con planes para menos de la mitad de sus sitios (figura 10). África es la región que precisa el mayor apoyo durante el próximo trienio en lo que se refiere a la planificación del manejo, ya que solo el 39% de los sitios dispone de un plan de manejo (figura 12).

Porcentaje de Sitios Ramsar con un plan de manejo en vigor

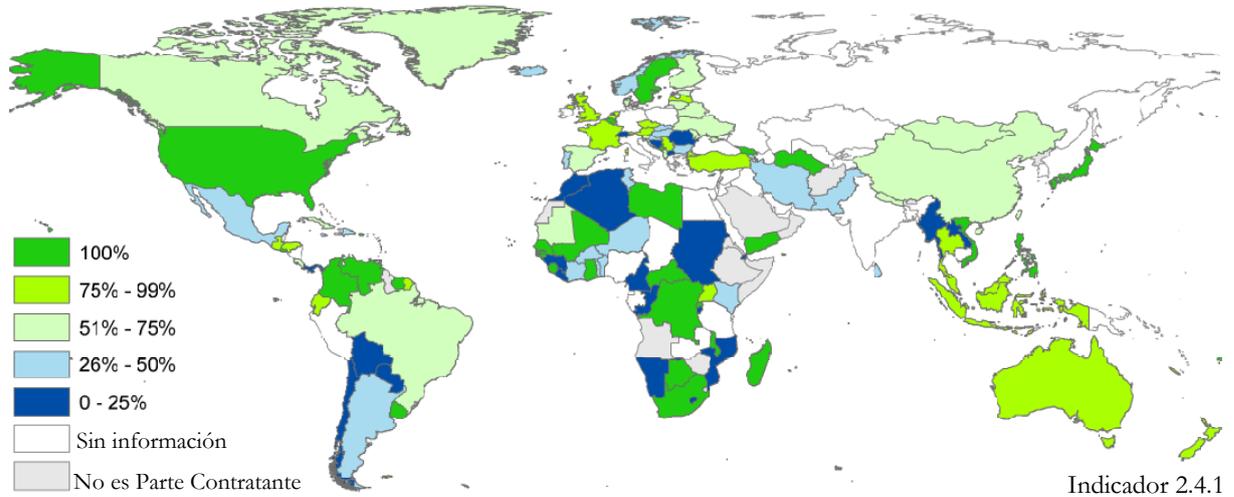


Figura 10

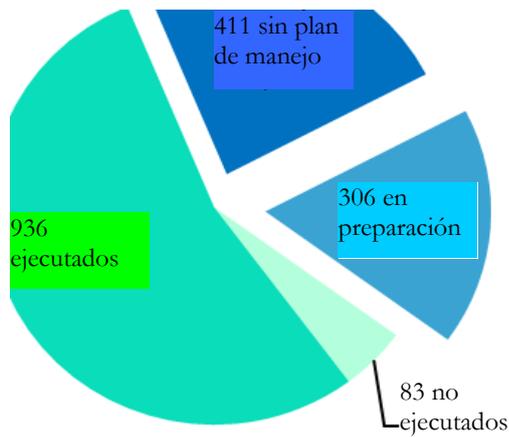


Figura 11: Número de Sitios Ramsar con un plan de manejo para Partes Contratantes que hayan respondido a los indicadores 2.4.1 a 2.4.3

Porcentaje de Sitios Ramsar con un plan de manejo en vigor

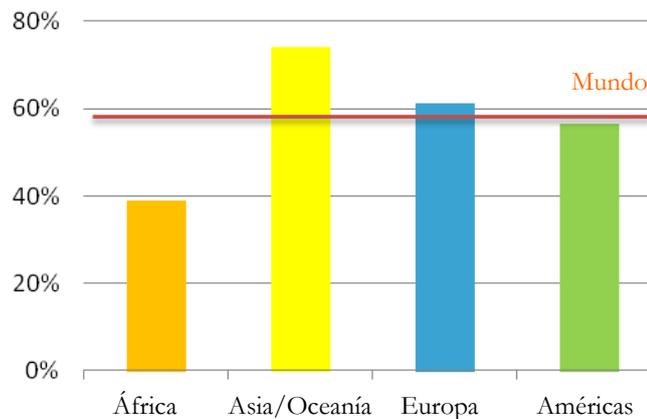


Figura 12: a partir del indicador 2.4.1

## Mensajes clave

- La designación de Sitios Ramsar debería completarse con la adopción y ejecución de planes de manejo, y la movilización de recursos para ejecutar esos planes.
- Cada Sitio Ramsar debería contar con una entidad comprometida que se encargue de la coordinación de su manejo.
- Todos los interesados directos deberían participar en el manejo de los Sitios Ramsar.
- La comunicación, la educación y la participación del público deberían formar parte de la labor relacionada con los Sitios Ramsar; es preciso dar a conocer ampliamente los beneficios generados por el manejo de los Sitios Ramsar.
- Las Misiones Ramsar de Asesoramiento son instrumentos eficaces para reconocer problemas, buscar soluciones y aplicar recomendaciones. Esas Misiones merecen recibir una especial atención en el marco de las actividades de recaudación de fondos.

## Objetivo 3. Cooperación Internacional

### Asociaciones de colaboración

67. El principal objetivo de nuestras asociaciones de colaboración a nivel mundial es establecer un vínculo entre Ramsar y los debates mundiales sobre los desafíos clave para el desarrollo sostenible, y contribuir a buscar soluciones y a aplicar políticas en las que los humedales tengan un valor añadido. En este sentido se han adoptado , o se están adoptando, las siguientes medidas con las organizaciones pertinentes.
68. Se ha realizado un examen exhaustivo de los acuerdos existentes en materia de cooperación internacional, y se están examinando los memorandos de entendimiento y cooperación con otras convenciones y organizaciones internacionales. Los jefes de las secretarías de seis convenciones relacionadas con la biodiversidad, incluido el Secretario General de Ramsar, han adoptado y firmado conjuntamente un nuevo *modus operandi* para el Grupo de Enlace sobre la Diversidad Biológica. Se está incrementando la cooperación con la UNESCO en sus cinco sectores programáticos. Se han firmado nuevos memorandos de entendimiento con el Banco Mundial, la Organización Mundial del Turismo (OMT) de las Naciones Unidas, la Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP), la secretaría de la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (CEM), la Organización de Estados Americanos (OEA), las cinco Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de Ramsar, la Asociación Mundial de Zoológicos y Acuarios (WAZA), la Sociedad para la Restauración Ecológica , la Sociedad de Científicos especializados en Humedales, Ducks Unlimited (Estados Unidos de América), la Facultad de Derecho de la Universidad de Stetson (Florida, Estados Unidos de América), el Centro de la ASEAN para la Biodiversidad, y con el sector privado, incluido el Grupo Danone y Star Alliance. Se ha elaborado un nuevo plan de trabajo conjunto con el CDB y se ha sometido a la consideración de la COP 11.
69. Es fundamental trabajar en estrecha colaboración con todas esas organizaciones para lograr que se reconozca a los humedales como infraestructuras naturales que proporcionan agua a las sociedades humanas. El Secretario General ha podido representar a la Convención en los principales foros internacionales para dar a conocer las opiniones de

Ramsar a representantes de alto nivel de todo el mundo. Entre esos foros cabe destacar los debates mundiales sobre Río+20, Economía Verde, la gobernanza ambiental internacional, la seguridad de agua y alimentos, el cambio climático, el desarrollo urbano, la biodiversidad, las salvaguardas ambientales y sociales, Planet Workshop y la Red Internacional de Organizaciones de Cuencas (INBO). La Secretaría se complace en comunicar que ha establecido una fructífera colaboración con las siguientes organizaciones y procesos:

- **Banco Mundial:** Se están realizando actividades en colaboración por conducto de la recientemente creada Asociación Mundial para los Océanos, una asociación que integra organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como gobiernos, cuyo número de miembros aumentará con el tiempo. La contribución de cada asociado se establecerá en función de su ventaja comparativa con respecto a la competencia técnica en la aplicación, los conocimientos y las investigaciones, y/o capacidad financiera.
- **PNUMA:** Estamos trabajando con muchas otras organizaciones por conducto del Grupo de Gestión Ambiental (GGA) en relación con la Economía Verde, la biodiversidad, el uso de la tierra y la sostenibilidad ambiental y social. Prosigue la colaboración en el proceso encaminado a establecer la IPBES (Plataforma Intergubernamental sobre biodiversidad y servicios de los ecosistemas); asimismo, la colaboración con el PNUMA incluye el Programa de Acción Mundial para la Protección del Medio Ambiente Marino contra Actividades basadas en Tierra (GPA) del PNUMA.
- **ONU-Agua y UNESCO:** Se ha avanzado en la preparación de la 4ª edición del Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo (WWDR4), titulado "Gestionar el agua en un contexto de incertidumbre y riesgo". Este informe fue presentado recientemente en el VI Foro Mundial del Agua en Marsella por Irina Bokova, Directora General de la UNESCO, y Michel Jarraud, Presidente de ONU-Agua. El WWDR es un examen exhaustivo de los recursos de agua dulce del mundo, y en esta cuarta edición se demuestra, entre otras cosas, que el agua es fundamental en todos los aspectos del desarrollo y que se precisa un enfoque coordinado del manejo y la asignación del agua. La Secretaría de Ramsar y la Presidenta del GECT participaron plenamente en la preparación de este informe; sin embargo, debido a nuestras limitaciones de capacidad, Ramsar no pudo llevar la iniciativa en esferas temáticas pertinentes como el papel de los ecosistemas. Pese a ello, nos complace observar que el WWDR4 expone los cambios, las incertidumbres y los riesgos más importantes que se dan en el mundo y los vínculos que los unen al agua. En el informe se describe la situación y las tendencias en cuanto a los suministros, usos, manejo, instituciones y financiación en relación con el agua; se destacan los puntos críticos regionales, y se abordan cuestiones como la igualdad de género, los desastres relacionados con el agua, la salud y el papel de los ecosistemas. La Secretaría de Ramsar también participó en la preparación de los resultados de ONU-Agua y el PNUMA previos a la publicación del Informe de las Naciones Unidas sobre la situación de los recursos hídricos, Aplicación de enfoques integrados a la gestión de los recursos hídricos, que se presentará el 19 de junio en Río+20. El informe es el estudio más completo a nivel mundial realizado hasta la fecha sobre la aplicación de enfoques integrados al desarrollo, manejo y uso de los recursos

hídricos. Se examinará en particular la propuesta de presentar dos objetivos como aportaciones a la Conferencia de Río+20.

- **Organización Mundial de la Salud:** Un nuevo Informe Técnico de Ramsar, publicado conjuntamente con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se centra en ofrecer asesoramiento a los administradores de humedales y los encargados de la adopción de decisiones sobre la gama de cuestiones, a menudo complejas, relativas a los humedales y la salud y el bienestar humanos. Los beneficios que aportan los ecosistemas de humedal a la salud humana se pueden analizar al menos de tres maneras interrelacionadas: reconociendo las necesidades humanas que satisface el agua cuando está en su entorno; reconociendo los productos de salud que se obtienen de los ecosistemas de humedal; y reconociendo el valor económico de los humedales en sentido completo para mejorar de forma sostenible las condiciones socioeconómicas de las personas. La información recogida en el informe debería contribuir a facilitar el diálogo entre los profesionales de los humedales y de la salud humana en sus respectivos esfuerzos por mantener y mejorar las características ecológicas de los humedales y la salud de las personas. Los autores del informe son el Profesor Pierre Horwitz, miembro destacado del equipo de Humedales y salud humana del GECT, Max Finlayson, miembro destacado del equipo de Cambio climático del GECT, y Philip Weinstein de la Universidad de South Australia. Se recibieron importantes contribuciones de los Dres. Robert Bos y Martin Birley de la OMS, el Prof. Chris Skelly, y otros expertos invitados, miembros del GECT (especialmente Rebecca D'Cruz y Ritesh Kumar), y de observadores en calidad de autores contribuyentes.
- **Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE):** En nuestros esfuerzos por vincular Ramsar con la ejecución de las políticas relativas al agua, nos complace informar sobre el trabajo conjunto emprendido con la Convención sobre el Agua de la CEPE en relación con la segunda evaluación de los ríos transfronterizos, lagos y cuerpos de agua subterráneos transfronterizos como primer ejemplo concreto de cooperación entre expertos de Ramsar y expertos del manejo del agua a nivel internacional.

### Iniciativas Regionales

70. En la Resolución X.6 se adoptaron Lineamientos Operativos para las Iniciativas Regionales en apoyo de la aplicación de la Convención, y dicha Resolución sirve de referencia para evaluar el funcionamiento de las Iniciativas Regionales y su éxito. En consonancia con esos lineamientos, la Secretaría está analizando los puntos fuertes y débiles de las Iniciativas Regionales existentes a fin de identificar carencias y ofrecer la asistencia necesaria para cubrirlas.
71. Los lineamientos estipulan que es necesario que las Iniciativas Regionales se establezcan firmemente en sus respectivas regiones geográficas, y que estas deben fijar sus propios mecanismos de gobernanza y asesoramiento, en los que participen todas las Partes Contratantes pertinentes y otros interesados directos adecuados, a fin de que ofrezcan orientación y entendimiento.

72. En el siguiente cuadro se resume nuestro análisis: el verde simboliza la situación óptima, el naranja significa que existe una carencia que cubrir para mejorar la situación a través de la asistencia de la Secretaría o/y de medidas de las Partes Contratantes.

| <b>Iniciativas Regionales</b>                           | <b>Órgano de coordinación/ estructura operacional eficaz</b><br>A: Estructura operacional activa y funcional<br>B: Iniciativa acogida por otra institución<br>C: Sin una estructura eficaz | <b>Normas y procedimientos financieros</b><br>A: Cuenta bancaria a nombre de la iniciativa<br>B: Cuenta bancaria a nombre de una institución anfitriona<br>C: Sin mecanismo bancario | <b>Autosostenible financieramente (no recibe fondos de Ramsar durante el trienio)</b><br>Sí<br>No       | <b>Necesita asistencia de la Secretaría de Ramsar</b><br>1.Escasa<br>2.Óptima<br>3.Elevada | <b>Informes anuales recibidos durante el trienio</b> |
|---|--|--|---|--|--|
| Manglares de América                                    | A  | C  | No, pero recibe otros fondos de PC  | 2  | 3  |
| Costa del Mar Negro<br><i>BSW</i>                       | B  | C  | No  | 3 debería pasar a 2  | 3  |
| Caribe<br><i>CariWet</i>                                | A  | C  | No, pero recibe otros fondos de PC y donantes   | 3 debería pasar a 2  | 3  |
| Cárpatos<br><i>CWI</i>                                  | B  | B (y a través de proyectos)  | No, depende del proyecto  | 1 debería pasar a 2  | 3  |
| Asia Central y Occidental<br><i>RRC-CWA</i>             | B  | B (y a través de proyectos)  | No  | 2  | 2  |
| Vía Migratoria Asia Oriental-Australasia<br><i>EAAF</i> | B  | B (y a través de proyectos)  | Sí  | 2  | 3  |
| África Oriental<br><i>RAMCEA</i>                        | A  | A  | No, pero dispone de un sistema de financiación alternativo aparte de la asistencia financiera de Ramsar | 2  | 3  |
| Asia Oriental<br><i>RRC-EA</i>                          | B  | B (y a través de proyectos)  | Sí  | 2  | 3  |
| Región Altoandina<br><i>HAA</i>                         | A  | C  | No, pero recibe otros fondos de PC y donantes   | 2  | 3  |
| Cuenca del río de La Plata                              | A  | C  | No, pero recibe otros fondos de PC  | 1 debería pasar a 2  | 3  |
| Mediterráneo<br><i>MedWet</i>                           | A  | A (y a través de proyectos)  | Sí  | 2  | 3-   |

|  |   |                             |  |                     |   |
|--|---|-----------------------------|--|---------------------|---|
| Cuenca del río Níger<br><i>NigerWet</i>      | A | B                           | No, pero existe un plan de recaudación de fondos en 2012 | 2                   | 2 |
| Región Nórdico-Báltica<br><i>NorBalWet</i>   | B | B (y a través de proyectos) | Sí, depende del proyecto                                 | 2                   | 3 |
| Costa de África Occidental<br><i>WacoWet</i> | B | B                           | No, pero existe un plan de recaudación de fondos en 2012 | 1                   | 3 |
| Hemisferio Occidental<br><i>CREHO</i>        | A | A                           | No, pero recibe otros fondos de PC                       | 3 debería pasar a 2 | 2 |

73. Hay dos Iniciativas Regionales que son financieramente autosostenibles y que poseen una estructura operacional eficaz. Tan solo seis de ellas informaron de que realizaban actividades de recaudación de fondos. Para seis Iniciativas, la inversión de la Secretaría es demasiado importante (véase el Anexo a la Resolución X.6: "La Secretaría de Ramsar no tiene capacidad para elaborar, coordinar o dirigir iniciativas regionales"). El Comité Permanente ha sido suficientemente claro acerca del propósito y la clase de apoyo que se puede ofrecer:

Decisión SC40-28: El Comité Permanente instó a todas las Partes directamente implicadas en las actividades de los centros regionales de formación y creación de capacidad y de las redes regionales destinadas a mejorar la aplicación de la Convención a proporcionar a esos centros e iniciativas un apoyo sustancial, en materia de políticas, en especie y de tipo financiero, cuando fuera factible, y en la mayor medida posible. Ese apoyo resultaba esencial para permitir que esos centros y redes se desarrollaran, se establecieran por sí mismos y llegaran a ser rápidamente autosostenibles, de modo que pudieran ofrecer un apoyo duradero, estructural y operacional a las Partes en sus respectivas regiones. Se pidió a la Secretaría que prestara asesoramiento a esos centros y redes, en la medida de sus capacidades, sobre el mejor modo de recaudar fondos adicionales para sus operaciones.

74. Las Iniciativas Regionales se definieron como medios operacionales que tienen por finalidad ofrecer un apoyo eficaz para mejorar la consecución de los objetivos de la Convención y su Plan Estratégico en determinadas regiones geográficas, a través de la cooperación internacional en las cuestiones de interés común relacionadas con los humedales.
75. Los análisis de los informes anuales recibidos para el período 2009-2011 ofrecen un esbozo del número y tipo de actividades completadas durante el trienio. La calidad de los informes y el nivel de detalle varía enormemente entre las distintas iniciativas y algunas de ellas parecen más estables, activas y dinámicas que otras que indicaron que llevaban a cabo muy pocas actividades.

76. Tal como se muestra en las figuras 13 y 14, el perfil de actividades también es muy diferente de una Iniciativa Regional a otra. No creemos que exista un único perfil ideal; sin embargo, el perfil debería incluir diversas categorías de actividades de planificación y coordinación, por ejemplo reuniones regionales de asociados, así como actividades de ejecución sobre el terreno, por ejemplo proyectos regionales técnicos o sobre el terreno o talleres de formación regionales. Ese equilibrio no existe para varias iniciativas.

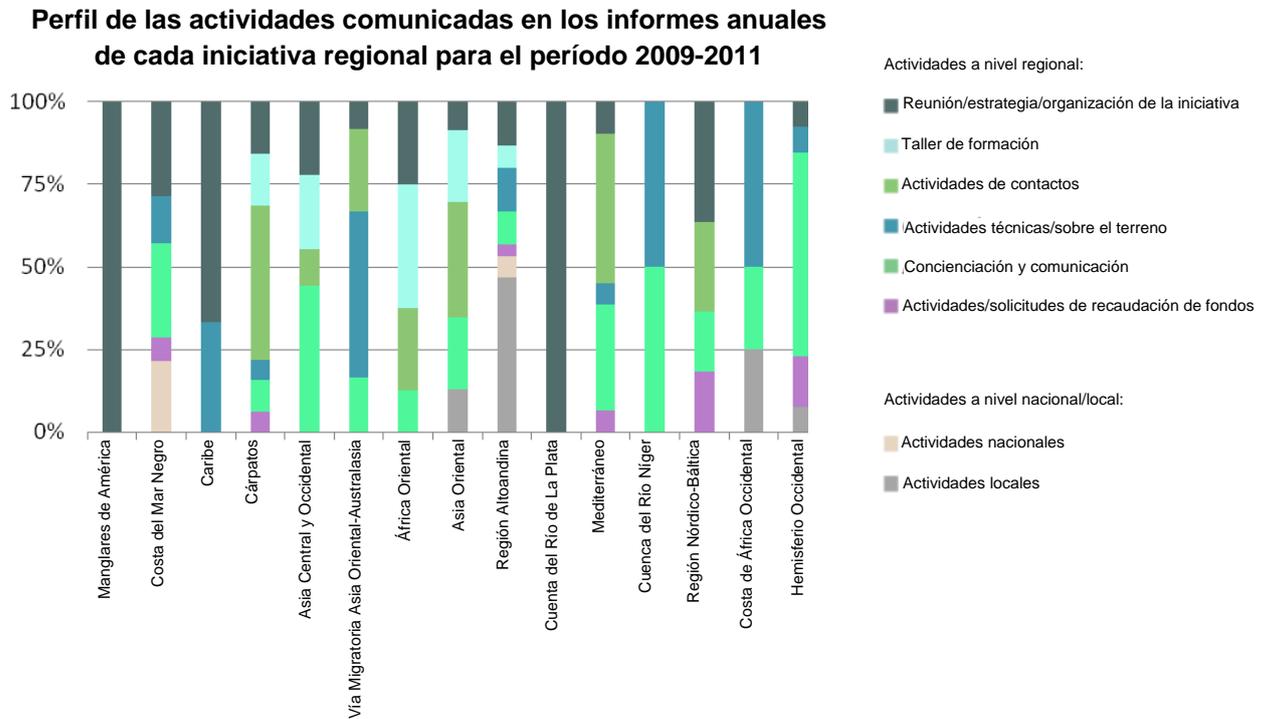


Figura 13: Gráfico basado en los informes anuales recibidos de las Iniciativas Regionales para 2009, 2010, 2011

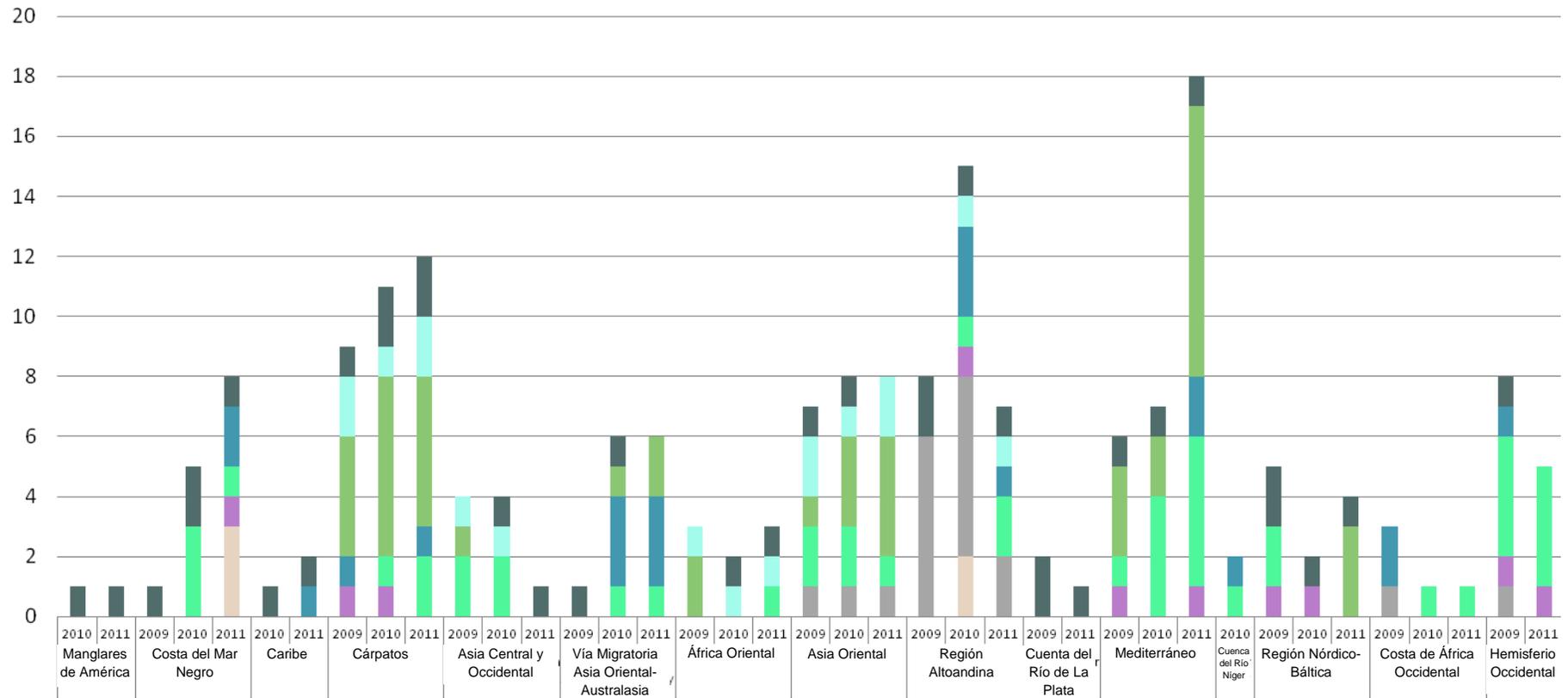


Figura 14: Gráfico basado en los informes anuales recibidos de las Iniciativas Regionales para 2009, 2010, 2011. En el eje de ordenadas se representa el número de actividades realizadas. La leyenda es la misma que la de la figura 13 *supra*

## Mensajes clave

77. La Secretaría tiene previsto continuar analizando los puntos fuertes y débiles de cada Iniciativa Regional con objeto de ajustar con más rigor la ayuda prestada. A este respecto, con objeto de incrementar la probabilidad de éxito en la recaudación de fondos, sugerimos ampliar nuestra colaboración en la preparación conjunta de objetivos a largo plazo para allanar el camino a logros tangibles. Podemos preparar propuestas conjuntamente que estén vinculadas con un enfoque programático, con objetivos a largo plazo que se ajusten a las prioridades nacionales y regionales, así como a las principales inquietudes de los donantes.
78. Para obtener fondos de manera efectiva es claramente necesario que todas las Iniciativas Regionales asuman su gobernanza plena: sin una estructura operativa clara, reconocida y respaldada por el país anfitrión y los países participantes, con un mecanismo financiero en funcionamiento, no hay posibilidad de obtener apoyo económico de la comunidad de donantes, especialmente porque casi todas las oportunidades existentes para las Iniciativas Regionales están descentralizadas en los ámbitos regional y nacional. La Secretaría no puede seguir administrando arreglos de viaje, reservas de hotel y todos los pagos en nombre de las Iniciativas. Todas las Iniciativas Regionales deben asegurarse de que tienen la capacidad y el mandato para recibir fondos, utilizar normas y procedimientos financieros fiables y elaborar informes financieros en línea con el manejo financiero exigido.
79. La Secretaría alienta a todas las Iniciativas Regionales a mantener contactos e intercambios activos y regulares con la Secretaría y a incluir en sus planes de trabajo, a partir de la comunicación con la Secretaría y sus órganos de gobierno, el compromiso de encargar una evaluación independiente de sus operaciones, resultados y puntos fuertes y débiles que tome como referencia los Lineamientos Operativos destinados a las Iniciativas Regionales en el marco de la Convención sobre los Humedales, y a compartir los resultados de las evaluaciones con la Secretaría y el Comité Permanente.
80. Asimismo, la Secretaría reconoce la importancia de que las iniciativas regionales establezcan sus estructuras operativas de gobierno de una manera transparente, indicando por escrito las correspondientes funciones y responsabilidades, y garanticen que todos los miembros estén adecuadamente representados en esas estructuras; la Secretaría reafirma su compromiso de actuar en calidad de facilitador y asesor a fin de prestar asistencia a los órganos de coordinación de todas las iniciativas para que concierten acuerdos de acogida con sus organizaciones o países anfitriones al objeto de aclarar las respectivas responsabilidades en conformidad con los Lineamientos Operativos anexos a la Resolución X.6, en especial su párrafo 12, que estipula que el órgano de coordinación "será responsable ante todos los miembros que constituyen la iniciativa regional (Partes Contratantes y otros miembros), y no solo ante el país anfitrión".
81. La Secretaría se complace en afirmar su determinación a intensificar el apoyo a todas las Iniciativas Regionales que estén adoptando medidas en la búsqueda de fuentes alternativas de financiación. Este es el caso de la Iniciativa para la conservación y el uso sostenible de los humedales altoandinos. Esta Iniciativa Regional cuenta con un gran respaldo de la Secretaría de Ramsar para finalizar la formulación de un proyecto conjunto sobre servicios ambientales que se remitirá al FMAM-5 en 2012. El apoyo de la Secretaría va más allá de la prestación de asistencia técnica e incluye un Memorando de Entendimiento firmado en 2010 entre la Secretaría de Ramsar y la Secretaría General de la Organización de Estados

Americanos a través de su Departamento de Desarrollo Sostenible. Este Memorando de Entendimiento es la base para llevar a cabo actividades conjuntas, empezando por el proyecto propuesto en el marco de la Iniciativa Regional Altoandina de Ramsar en colaboración con el PNUMA como organismo de ejecución del FMAM y la Secretaría del FMAM. Mediante este acuerdo de colaboración, la Iniciativa Regional de Ramsar tiene el estatuto institucional para recibir la aprobación formal de los países participantes y si todo va bien para beneficiarse de la asistencia financiera del FMAM. La Secretaría de Ramsar espera que esta colaboración produzca resultados satisfactorios y espera con interés poder repetir el mismo planteamiento con otras Iniciativas Regionales.

#### OBJETIVO 4. Capacidad y eficacia institucionales

##### Participación de los interesados directos a nivel nacional

82. La aplicación de la Declaración de Changwon a nivel nacional requiere estudiar opciones que consideren la posible participación de los siguientes sectores: recursos hídricos; medio ambiente y biodiversidad, incluidas cuestiones relacionadas con el cambio climático, silvicultura, agricultura, vida silvestre, pesca, áreas protegidas, zootecnia, finanzas, planificación del uso de la tierra, incluida urbanización, gobiernos locales; salud, turismo, energía e industrias extractivas. Esto implica hacer partícipes a los gobiernos con sus diferentes ministerios y organismos pertinentes, los parlamentos, las autoridades locales, las comunidades locales, los administradores de Sitios Ramsar, las organizaciones no gubernamentales, las empresas privadas, los científicos, los donantes, etc. Como muestra la figura 15, el grado de difusión de la Declaración de Changwon es muy bajo: solo el 21% de los países la señalaron a la atención del jefe de estado, el 21%, a la atención del Parlamento, el 28%, del sector privado, y el 37%, de la sociedad civil.

Señalada la Declaración de Changwon a la atención de los interesados directos

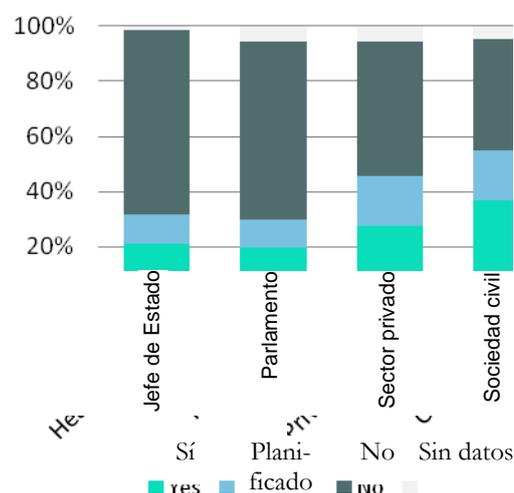


Figura 15: a partir de los indicadores 1.5.2a a d

83. Los aspectos más importantes de la aplicación de la Declaración de Changwon están relacionados con la manera en que presentamos el espíritu de la Convención. La Secretaría de Ramsar seguirá aprovechando todas las oportunidades que surjan, incluida nuestra participación en procesos mundiales y debates nacionales, para subrayar el papel primordial que desempeñan los ecosistemas de humedal en la satisfacción de necesidades básicas – agua, alimentos, energía– con la adaptación al cambio climático y su mitigación como forma de contribuir a medios de subsistencia sostenibles.
84. El número de Comités Nacionales de Humedales operativos ha aumentado desde la COP10 (figura 16), particularmente en Europa. Esta tendencia es alentadora, pero solo un poco más de la mitad de los países tienen un comité de ese tipo, y eso no es insuficiente.

Para la buena coordinación del manejo de humedales a escala nacional esas estructuras resultan cruciales.

85. Además, como se muestra en la figura 17, en alrededor de la mitad de los países existen otros mecanismos de comunicación para que las Autoridades Administrativas de Ramsar compartan los lineamientos de Ramsar y otras informaciones con los administradores de Sitios Ramsar y con los coordinadores nacionales de otros AMMA, así como con los ministerios, departamentos y organismos pertinentes. El mismo patrón se observa en todas las regiones a excepción de las Américas, donde solo el 28% de los países tienen otros mecanismos de comunicación para compartir información de Ramsar con los coordinadores nacionales de otros AMMA.

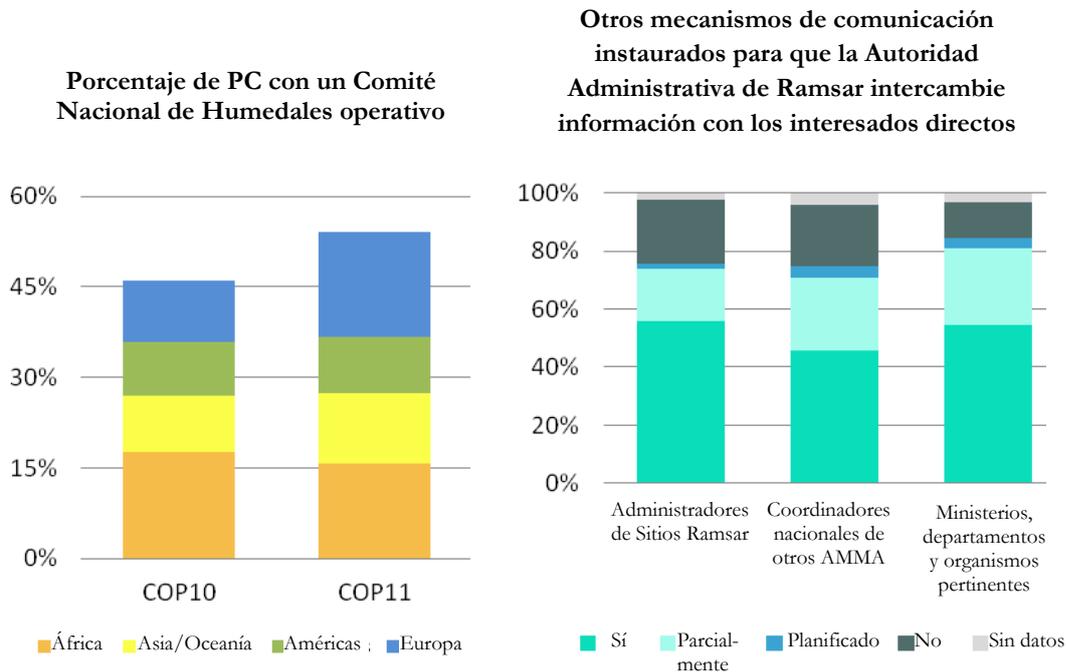


Figura 16: a partir del indicador 4.1.6 de la COP11    Figura 17: a partir de los indicadores 4.1.7a a c

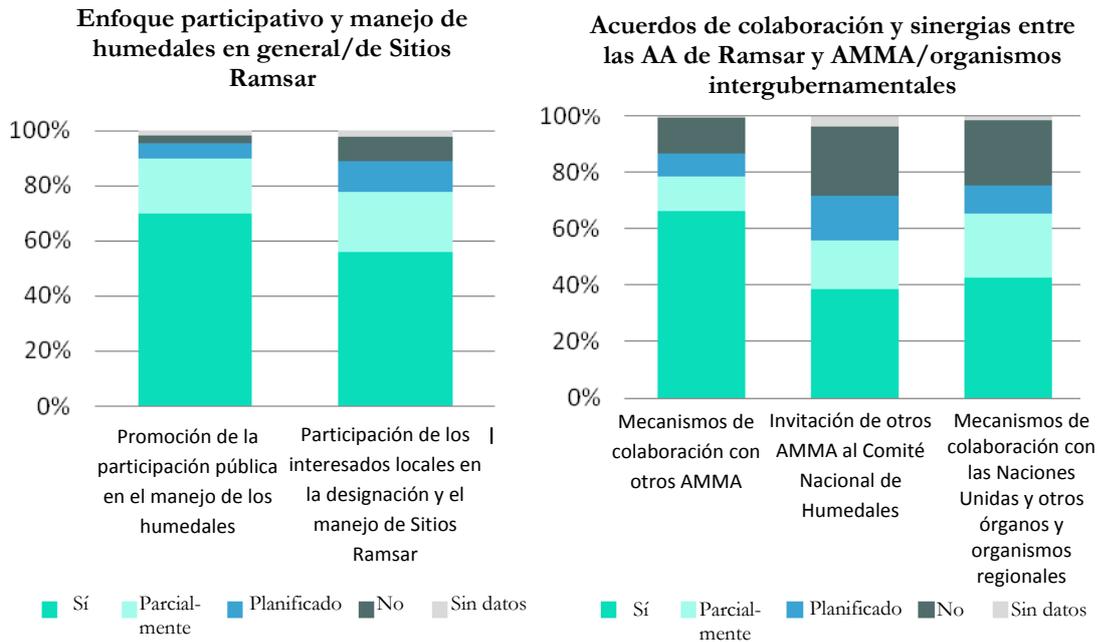


Figura 18: a partir de los indicadores 4.1.3a y b      Figura 19: a partir de los indicadores 3.1.1 a 3.1.3

86. Alrededor del 66% de las Autoridades Administrativas de Ramsar tienen mecanismos instaurados para colaborar con los coordinadores nacionales de otros AMMA, mientras que solo el 46% tienen mecanismos de comunicación instaurados para compartir información con ellos. Es evidente la necesidad de que se aclaren los mecanismos de colaboración con los coordinadores nacionales de otros AMMA a nivel nacional.

**Experiencias de éxito alentadoras**

87. Aunque no es realista esperar una participación plena de todos los interesados ni insistir en ello, algunas Autoridades Administrativas de Ramsar tratan con empeño de unir sus fuerzas con tantos interesados directos como sea posible. A este respecto, el establecimiento en Francia de un Grupo Nacional de Humedales en 2009 y la creación de la Asociación Ramsar en 2011 son buenos ejemplos de estructuras innovadoras para la coordinación de la aplicación de la Convención a nivel nacional y local. El ministerio de Ecología, Desarrollo Sostenible, Transporte y Vivienda se encarga de la supervisión del Grupo Nacional de Humedales, mientras que la Asociación Ramsar, encabezada por un parlamentario, busca la participación de todos los interesados directos a nivel local con miras al manejo correcto de los Sitios Ramsar. Se han analizado todos los Sitios Ramsar en lo tocante a planes de manejo y se ha designado un organismo a nivel local para coordinar y asegurar la participación de los interesados locales en el manejo de los sitios.

88. Es también digna de mención la participación de 26 Coordinadores Nacionales de Ramsar africanos en el taller regional para África "Actualización de estrategias y planes de acción nacionales sobre biodiversidad". Esta ocasión ofreció a la Convención de Ramsar y el Convenio sobre la Diversidad Biológica la oportunidad de aunar sus fuerzas y aplicar conjuntamente el nuevo Plan Estratégico para la Diversidad Biológica. Cabe destacar como resultado muy importante del evento la plena participación de los Coordinadores

Nacionales de Ramsar en la revisión de las estrategias y los planes de acción nacionales para la diversidad biológica.

89. Por otro lado, los Coordinadores Nacionales de Ramsar asistieron a un curso de formación de dos días de duración sobre negociaciones de acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. El taller se organizó para mejorar la capacidad de preparación de los Coordinadores Nacionales de Ramsar para llevar a cabo negociaciones efectivas durante la COP11 de Ramsar en Bucarest.
90. Del mismo modo, resultó alentador para el Asesor Regional Superior de Ramsar para Asia y Oceanía que le invitaran a participar en el "Taller subregional para Asia occidental y África septentrional sobre creación de capacidad para la ejecución del programa de trabajo sobre áreas protegidas del Convenio sobre la Diversidad Biológica", organizado por el CDB y el Ministerio de Medio Ambiente y Agua de los Emiratos Árabes Unidos (EAU). Fue un taller importante para conocer mejor la labor de Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas del CDB, y cómo la Convención de Ramsar puede cooperar con ellos más estrechamente en el futuro. Las Partes Contratantes del CDB están actualmente en proceso de redactar los planes de acción nacional para sus áreas protegidas, y esta fue una oportunidad significativa para que los Coordinadores Nacionales de Ramsar contactaran con los Coordinadores del CDB y garantizaran que los objetivos de Ramsar se incluyan en esos planes. Esto tiene especial importancia en la medida en que después de la COP11 del CDB la ejecución de los planes de acción se financiará a través del FMAM y del Sistema para la Asignación Transparente de Recursos.
91. Tras 14 años de colaboración activa y fructífera con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Secretaría de Ramsar tiene el placer de informar de los principales logros cosechados. La Secretaría ha finalizado junto con la Secretaría del CDB la elaboración del Quinto Plan de Trabajo Conjunto CDB-Ramsar que abarca el período 2011-2020 del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica y opera en el contexto del papel principal de ejecución en materia de humedales que desempeña la Convención de Ramsar para el CDB (a través de la decisión III/21 del CDB) y del Memorándum de Cooperación CDB-Ramsar (1996, renovado en 2011).
92. Es importante señalar que, a diferencia de los anteriores Planes de Trabajo Conjuntos, que estaban restringidos a asuntos relacionados con las aguas continentales, el objetivo del Quinto Plan de Trabajo Conjunto es la conservación, el uso sostenible y el uso racional de la biodiversidad, especialmente en los humedales, y contribuir a asegurar la plena realización de la visión, la misión y los objetivos del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2020) y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica conexas, así como la misión y las estrategias del Plan Estratégico de Ramsar 2009-2015. Por primera vez, el Plan de Trabajo Conjunto reconoce claramente que los humedales se dan en todos los biomas y pueden verse influidos por actividades de todos los sectores, y que el manejo apropiado de la tierra y el agua, utilizando el enfoque ecosistémico del CDB, es necesaria para alcanzar el objetivo de la Convención: en consecuencia, el Plan de Trabajo Conjunto examinará todos los programas temáticos pertinentes y las cuestiones transversales del CDB y apoyará la ejecución de todas las Resoluciones pertinentes adoptadas en el marco la Convención de Ramsar.
93. Otra innovación clave es el reconocimiento del hecho que el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica (2011-2020) ha puesto un énfasis mayor y más explícito en los

servicios ecosistémicos del agua y relacionados con el agua, y ha reconocido además que es una cuestión clave pertinente para la mayoría de los programas de trabajo del CDB y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica en la decisión X/28 del CDB, así como que el texto de la Convención de Ramsar subraya el papel fundamental que desempeñan los humedales como suministradores de agua. Por consiguiente, el agua se ha convertido en una esfera clave de interés mutuo para ambas convenciones.

94. Por último, puede considerarse que la colaboración en curso entre las dos convenciones está sentando un buen precedente en la creación de sinergias entre ellas para alcanzar efectivamente los objetivos de ambas convenciones (Decisión X/20 del CDB; Resoluciones X.11 y [COP11 DR6] de Ramsar), lo que hace concluir que debemos construir sobre estos logros para que la Convención de Ramsar pueda seguir actuando como el asociado principal en materia de humedales en la aplicación del CDB.

### Objetivo 5. Miembros

95. En total, la Convención de Ramsar aún solo tiene 160 Partes Contratantes a pesar de ser la primera convención mundial sobre medio ambiente. Se trata de una cifra muy baja en comparación con los 194 miembros de las Naciones Unidas. Ramsar todavía tiene mucho trabajo por delante hasta alcanzar la adhesión universal. Necesitamos incorporar a siete países de África (Angola, Etiopía, Eritrea, Somalia, Sudán Meridional, Swazilandia y Zimbabwe); 11 de Asia, al 16 de mayo de 2012 (Afganistán, Bhután\*, Brunei Darussalam, República Popular Democrática de Corea, Timor Oriental, Kuwait\*, Maldivas, Omán\*, Qatar, Arabia Saudita y Singapur. (\* = actualmente se llevan a cabo preparativos para su adhesión a la Convención); 10 de Oceanía (Islas Cook, Estados Federados de Micronesia, Kiribati\*, Nauru, Niue, Islas Salomón, Tonga\*, Tuvalu y Vanuatu\*); 3 de Europa (Andorra, Santa Sede y San Marino); y 6 de las Américas (Dominica, Granada, Guyana, Haití, Saint Kitts y Nevis, y San Vicente y las Granadinas).

### Conclusiones

96. La Secretaría reitera su sincero agradecimiento a todas las Partes Contratantes de Ramsar y sus asociados. Da las gracias en particular a todas las Partes Contratantes y los donantes que prestan asistencia financiera voluntaria en apoyo de la aplicación de la Convención.
97. La Secretaría sigue resuelta a concentrar sus esfuerzos con miras a acrecentar la pertinencia de la Convención para el desarrollo sostenible, incluido el uso constructivo de la tierra y el manejo eficiente del agua, la conservación y el uso racional de la biodiversidad, y la adaptación al cambio climático y su mitigación. La Secretaría está colaborando con muchas organizaciones para asegurar acciones conjuntas complementarias y de apoyo que incorporen las cuestiones de los humedales a las prioridades locales, nacionales e internacionales.
98. El agua es un punto de partida que da buenos resultados para explicar el significado de los valores de los humedales para la vida en la Tierra.
- Se considera cada vez más que el uso del ecosistema genera una situación provechosa para todos que arroja sustanciales beneficios ecológicos, sociales y económicos.

- Un aspecto clave del vínculo entre los humedales y el agua es la necesidad urgente de contar con buena información, especialmente de naturaleza económica, la cual por lo general escasea. La dependencia del suministro de agua y la calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos en unos ecosistemas de humedales que estén sanos no se está abordando en general con buena información económica y financiera cuantitativa que apoye la adopción de decisiones sobre la infraestructura del agua y sobre las decisiones relacionadas con la asignación de recursos hídricos.
  - Actualmente hay veces que se presta más atención al otro lado de la mencionada relación, con una mayor conciencia de las cuestiones relativas a los flujos ambientales, esto es, la dependencia de los ecosistemas de humedales en el agua ("sin agua, no hay humedales", como está redactado en nuestros documentos de orientación sobre el agua), pero a menudo no logramos generar o buscar la adecuada información que respalde el aserto en el otro sentido, a saber, "sin humedales, no hay agua".
  - Es para nosotros un trabajo de base fundamental disponer de información económica fiable acerca de los valores de los humedales si queremos avanzar en el desarrollo de este gran ámbito de la política y la ciencia relacionado con la economía de los servicios ecosistémicos de los humedales asociados al agua.
  - Con ejemplos concretos de los valores económicos y sociales reales de los humedales, el manejo de los servicios ecosistémicos de los humedales puede ser fructífero en el panorama general por medio de identificar dónde están las zonas de manejo de prioridad alta, especificar qué servicios deberían manejarse y adoptar medidas sobre el modo en que esos servicios deberían ser manejados por interesados directos concretos.
99. Existe la necesidad de fortalecer la colaboración a nivel local, nacional e internacional. La Secretaría cree que las Partes Contratantes lograrán mejor la conservación y el uso racional de los humedales si fomentan y apoyan la colaboración efectiva a nivel local, nacional e internacional con actores clave. A este respecto, se recomienda encarecidamente como mínimo tres tipos de colaboración:
- a) fomentar la acción colectiva a través de la planificación urbana;
  - b) alentar las acciones intersectoriales a nivel de cuenca hidrográfica; y
  - c) desarrollar y apoyar las redes establecidas por otras organizaciones que trabajan en cuestiones relacionadas con el agua, la biodiversidad, el cambio climático y la seguridad alimentaria.